



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 32

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 7

celebrada el martes 9 de diciembre de 2008
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido) para informar sobre el Consejo Europeo que se celebrará los días 11 y 12 de diciembre. A petición del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000377 y número de expediente del Senado 713/000168.)

2

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados y senadores, damos la bienvenida al secretario de Estado para la Unión Europea que va a informar sobre el Consejo Europeo que se celebrará los próximos días 11 y 12 de diciembre. Tiene la palabra don Diego López Garrido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señoras y señores diputados y senadores, como ustedes saben, el próximo Consejo Europeo de los días 11 y 12 de este mes de diciembre será el último de la Presidencia francesa, por lo menos el último que se produce de forma regular. Está claro que hasta fin de año que acaba la Presidencia francesa pueden producirse reuniones informales o extraordinarias. Alguna ya se ha producido durante la Presidencia francesa, como saben, por razones de imprevistos que, por otra parte, han marcado esta Presidencia. Ha sido y está siendo una buena Presidencia que ha tenido que afrontar importantes cuestiones como la crisis en Georgia o la crisis financiera y la crisis económica internacional a la cual me voy a referir muy concretamente porque es uno de los temas que van a este Consejo Europeo.

La Presidencia francesa propuso, y así ha acordado ayer mismo el Consejo de Asuntos Generales en Bruselas, que en el borrador de las conclusiones del Consejo Europeo para los días 11 y 12 hubiese esencialmente cinco temas: el Tratado de Lisboa, la cuestión institucional, las cuestiones económicas y financieras, energía y cambio climático, política agrícola común y relaciones exteriores y seguridad. Yo me voy a referir a todas ellas sucesivamente y por este orden, que es el que está establecido en el orden del día que ayer se aprobó en el Consejo.

El primero es el tema del Tratado de Lisboa. Es una de las incertidumbres que pesan en este momento sobre la Unión Europea. Conocemos perfectamente lo que ha sucedido con el Tratado de Lisboa: El no en el referéndum convocado por el Gobierno irlandés, la paralización, por tanto, de los trabajos de preparación de la puesta en práctica de ese tratado y la necesidad de que por parte de Irlanda se plantee a los demás socios qué es lo que piensa hacer para volver otra vez al consenso respecto a lo que ha sucedido en la mayoría de los países de la Unión Europea, y es que se ha ratificado ese Tratado de Lisboa y, por tanto, estaría dispuesto para entrar en vigor en el momento en que se produzca la ratificación número veintisiete. Este Consejo Europeo va a asistir a la explicación del presidente del Gobierno irlandés, Brian Cowen, de cuál es el plan de este Gobierno, el propósito de este Gobierno en relación con el Tratado de Lisboa, que fundamentalmente debería responder a tres preguntas, en nuestra opinión, lo antes posible. La primera pregunta es si va a convocar o no un

referéndum, la segunda pregunta es bajo qué condiciones y la tercera pregunta es la fecha, en su caso, de ese referéndum. Esas son las tres preguntas que se le hacen al Gobierno irlandés y a las que todo o en parte podría contestar el señor Cowen este fin de semana en el Consejo Europeo. No podemos hacer otra cosa más que hacer elucubraciones en este momento, porque no sabemos qué es lo que va proponernos el primer ministro irlandés.

Acaba de producirse la resolución final de los trabajos de una subcomisión creada en el Parlamento irlandés sobre este asunto, una vez que se produjo el no en el referéndum, que al ser aprobada por unanimidad, salvo los votos del Sinn Féin, está indicando más o menos por dónde iría la posición del Gobierno irlandés. Esta subcomisión, en primer lugar, considera que la convocatoria de un nuevo referéndum se ajusta a la Constitución, no hay problemas legales al respecto, lo cual es una formulación jurídica, pero no cabe duda de que una Cámara no es un órgano jurídico, es un órgano político esencialmente y algo quiere decir sobre el propósito de convocar un segundo referéndum destinado en este caso a que se produjera una aceptación por parte del pueblo irlandés del Tratado de Lisboa. Además, esta subcomisión habla de cuatro condiciones —entre comillas— que serían importantes para que la opinión irlandesa girase hacia una aceptación del tratado, entendiéndose que después de un estudio detenido que se ha hecho por parte del Gobierno irlandés habría una serie de razones, entre otras las esenciales, que explicarían aquel no que se produjo en Irlanda. Esas condiciones serían: que en el futuro se les asegure a Irlanda y a los demás miembros de la Unión Europea que va a haber un comisario proveniente de cada uno de los Veintisiete países miembros de la Unión Europea; que además el tratado no va a afectar a la tradicional posición política de neutralidad de Irlanda; que no va a afectar tampoco a su sistema fiscal, esencialmente al impuesto sobre sociedades, que, como se sabe, es muy bajo en Irlanda y ha sido uno de los elementos de fondo estratégicos que siempre ha mantenido la política económica irlandesa, y que además no afectará a cuestiones éticas, esencialmente el caso del aborto, que no va a haber ningún tipo de obligación por parte de Irlanda de seguir determinadas directrices que se sitúan en el epígrafe llamado de cuestiones éticas. Estas son las condiciones que parece que el Gobierno irlandés podría esgrimir para convocar el referéndum, así que nosotros estamos a la espera de esa posición del Gobierno irlandés y saldremos de dudas definitivamente este fin de semana. Hasta ahora la Unión Europea ha tenido una actitud irreprochable al respecto. Ha respetado en todo momento la decisión del pueblo irlandés, pero se ha mostrado decidida a ayudar lo más posible a ese Gobierno para que al final Irlanda ratifique el tratado. Hay que tener en cuenta que los países que quedan en estos momentos por ratificar han ido resolviendo los últimos trámites. Suecia ha terminado su procedimiento parlamentario, en el caso de Chequia su Tribunal Constitucional ha dicho que no

hay ningún obstáculo constitucional para que se pueda ratificar, así que, a la espera de lo que haga el Tribunal Constitucional alemán, no hay en este momento obstáculos mayores en el horizonte temporal próximo, salvo la decisión que provenga del Gobierno irlandés y que provenga, en su caso, del pueblo irlandés a lo largo del año que viene, que es el momento en que se supone que se produciría la convocatoria de ese referéndum.

La segunda cuestión que va a tratar el Consejo Europeo es la económico financiera. Sin duda, va a ser un asunto central en esta reunión y va a situarse más en la economía real que en la economía financiera. El anterior Consejo Europeo, que se produjo bajo Presidencia francesa formalmente, giró más sobre la crisis financiera. Se ha visto que la crisis financiera ha contaminado absolutamente la economía real, ha afectado a la economía hasta el punto de poder hablarse de una crisis económica expresada en la ralentización muy preocupante de la actividad económica, próxima a la recesión en algunos casos, y en este momento el Consejo Europeo va a referirse sobre todo a las medidas de apoyo a la actividad económica, entendiéndolo por tal la actividad económica de la llamada economía real.

Para explicarles cuáles son los propósitos del Consejo Europeo en función del proyecto de conclusiones que en este momento conocemos y que ayer debatió el Consejo de Asuntos Generales, convendría dividir los aspectos económicos y financieros en dos grandes capítulos. En primer lugar, el que tiene que ver con el apoyo a la actividad económica en Europa y el segundo de ellos el que tiene que ver con las medidas en relación con el sistema financiero internacionales, con la arquitectura financiera internacional. En primer lugar, en cuanto al apoyo a la actividad económica en Europa, como saben, el documento al que tenemos que atender en un primer momento, y que forma parte esencialmente del borrador de conclusiones del Consejo Europeo, es el contenido en la llamada propuesta de la Comisión para un Plan europeo de recuperación de la actividad económica, de 26 de noviembre, que ha sido a su vez objeto de estudio por el Consejo Ecofin, que hace una contribución al Consejo Europeo. Por eso se espera que el Consejo Europeo haga claramente una alusión a este plan de la Comisión, que acepte los contenidos de ese plan de la Comisión y, por tanto, que manifieste su acuerdo con ese plan en tres ámbitos esencialmente. Como saben, el plan de la Comisión que se va a someter al Consejo Europeo se basa en una acción coordinada entre Estados miembros y Unión Europea, que está acompañada de un impulso presupuestario. La Comisión propone que el esfuerzo presupuestario total alcance los 200.000 millones de euros, esto es aproximadamente el 1,5 por ciento del PIB de la Unión Europea. Un esfuerzo que se repartiría entre la Comisión y los Estados miembros, la Comisión afrontaría aproximadamente un 0,3 por ciento, unos 30.000 millones de euros, a través del presupuesto comunitario y de acción del Banco Europeo de Inversiones, y por parte de los Estados miembros habría un esfuerzo inversor que repre-

sentaría aproximadamente un 1,2 por ciento del PIB europeo. En segundo lugar, este plan de la Comisión prevé una serie de acciones prioritarias en el marco de la estrategia de Lisboa. Y, en tercer lugar, está la política monetaria, junto a la política presupuestaria o a la política de carácter fiscal en general, puesta en marcha ya por el Banco Central Europeo, que ha reducido los tipos de interés de una forma muy significativa hasta el 2,5 por ciento, para que esta nueva bajada se incorpore —y esa es la intención— lo más rápidamente posible —de ahí las palabras de los últimos días del presidente del Banco Central Europeo, señor Trichet— y pueda trasladarse al Euribor que, como es sabido, es una cantidad que hace de referencia para las operaciones de consumo, de inversión y de hipotecas en la actividad económica. El Gobierno español está de acuerdo con esta propuesta de la Comisión y, sobre todo, entiende que lo más importante de ella es que se produzca una acción o reacción de los Estados de forma coordinada; y en esa línea van las medidas que ha aprobado el Gobierno hasta este momento. Quisiera concretar algo más este conjunto de medidas que tienen que ver con la actividad económica distinguiendo, como decía anteriormente, aquellas que nacen de la Unión Europea y aquellas que tendrían que nacer y que ya están naciendo de los Estados miembros.

En cuanto a la Unión Europea, hemos dicho que, entre otras medidas, se trataría de aumentar los préstamos del BEI, cosa que es apoyada por el Gobierno español. Esa actuación del BEI debe abarcar no solamente el dinero destinado a apoyar a las pequeñas y medianas empresas y al sector del automóvil, sino también entendemos que debería apoyar a las inversiones en energía, en cambio climático y en infraestructuras. Hay otra serie de actuaciones que provienen de fondos europeos y que situaríamos en ese 0,3 por ciento, dentro del PIB europeo, al que me refería anteriormente. Por ejemplo, actuaciones del Fondo Social Europeo destinadas a mantener el empleo, especialmente en los colectivos más afectados; actuaciones del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización, que se propone modificarlo para que pueda ser movilizad más rápidamente a favor del empleo; aceleración en la ejecución de los fondos estructurales y de cohesión, incluso adelantando esos fondos estructurales para permitir inversiones, especialmente aquellas a las que me refería anteriormente, como en el caso de las infraestructuras y en materia de eficiencia energética, actuaciones todas ellas dirigidas al aumento de la productividad del sistema económico; actuaciones también del conocido como *Small Business Act*, es decir, el plan de acción para las pymes, y la modificación o flexibilización de la regulación de las llamadas ayudas de Estado en lo relativo a las pymes, para facilitar proyectos de estas empresas que requieran créditos y donde haya dificultades para obtenerlos. Asimismo, la comunicación de la Comisión, presentada el día 26 del mes pasado, menciona la importancia de apoyar los proyectos de redes transeuropeas de trans-

porte y las inversiones en Internet de alta velocidad y de banda ancha, que también es muy importante para España. También hay una propuesta de tipo fiscal que hace la Comisión, y que en este momento no ha recibido todavía el consenso unánime de los Gobiernos de los países miembros, que es la necesidad que planteaba la Comisión de llegar a un acuerdo sobre aplicación de tipos reducidos del IVA a aquellas actividades intensivas en mano de obra con el objetivo del empleo, que es la columna vertebral que recorre este plan de la Comisión que tiene una orientación muy clara, al igual que las medidas conocidas por algunos de los Estados europeos, como el caso español, tienen un objetivo muy claro, que es la reactivación del empleo. Hay diversas posiciones, como se ha visto en la última reunión del Ecofin, y hay algunas dificultades de tipo técnico, en algunos casos, que tienen que ver con esto a lo que yo me refería, con los tipos reducidos del IVA en algunos Estados miembros.

Junto a las medidas que tendrían que nacer de la Unión Europea, y que han sido expuestas por la Comisión en esa comunicación, hay otras que correspondería hacer a los Estados, a los países, y que ya están realizando. Yo dividiría fundamentalmente en tres las líneas rectoras de esas medidas económicas que corresponderían a los Estados. Las primeras serían medidas de sostenimiento de la demanda que, según la Comisión Europea, deben tener algunas características y no pueden ser indiscriminadas. Tendrían que ser medidas inmediatas, para actuar inmediatamente sobre la demanda para ralentizar o frenar la demanda que se está observando en el consumo en los países miembros de la Unión Europea; deberían de ser limitadas en el tiempo, por no ser medidas de carácter estructural, sino precisamente medidas coyunturales y específicas, lo que en la jerga comunitaria se llaman las medidas *target*, las medidas que tienen un objetivo concreto, con referencia específica en este caso a sectores a los que me he referido antes, al sector de la construcción y a la eficiencia energética.

El segundo tipo de medidas que deberían llevar a cabo los Estados son medidas que adoptarían diversas formas en función de la situación en el ámbito nacional, pero que se caracterizarían por ser medidas de aumento claro del gasto público, de reducción de la presión fiscal y/o de reducción de cargas sociales, de ayudas directas a las familias más vulnerables, y otras de estas características. Como saben, aquí se inscribían algunas de las medidas propuestas por el Gobierno español y que el presidente del Gobierno presentó en esta Cámara, destinadas a facilitar la recuperación de la economía. El Gobierno aprobó un crédito extraordinario de 11.000 millones de euros, en torno al 1 por ciento del PIB español, con cargo a los presupuestos vigentes, para reactivar la economía y frenar la destrucción de empleo, que se van a instrumentar a través de dos fondos: uno destinado a obra pública promovida por los ayuntamientos de 8.000 millones de euros y otro, con una partida de 3.000

millones de euros, destinado al sector del automóvil, a actuaciones medioambientales, rehabilitación de viviendas y ayudas al turismo. Un impulso presupuestario, por tanto, extraordinario que se espera que tenga un impacto en el año que viene sobre el crecimiento y el empleo.

Junto a las medidas anteriores de sostenimiento de la demanda y de aumento de gasto público, que pueden adoptar formas diferentes según la situación de cada país, habría un tercer tipo de medidas que deberían poner en marcha los Estados, los países, que son las medidas estructurales, las reformas estructurales derivadas de la estrategia de Lisboa, especialmente en lo que se refiere a las inversiones en I+D+i, promoción de empleo, mejora de la competitividad de las empresas y de las pymes y la educación, medidas sobre el fomento de la educación, inversiones en educación, algo especialmente relevante desde el punto de vista de nuestro país, de nuestro Gobierno. El Gobierno español está apostando claramente hace años por la aplicación de la estrategia de Lisboa, que significa no solo crecer más sino crecer mejor, y eso solo se logra con reformas estructurales del tipo de las previstas en la estrategia de Lisboa, de cara a lo que se ha llamado la sociedad del conocimiento, medidas que producen una mejora en la productividad y en la competitividad de la economía. Toda esta estrategia de recuperación económica debe respetar —este es otro de los mensajes de la Comisión— la flexibilidad en la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que forma parte de las regulaciones económicas y financieras que la Unión Europea ha planteado y que, como saben, suponen un límite del 3 por ciento en el déficit sobre el PIB. La Comisión propone que sea flexibilizado siempre que sea sostenible presupuestariamente a medio y largo plazo. De todo esto se va a hacer una evaluación por parte del Consejo Europeo, porque la propuesta que se lleva al Consejo, que también la hace la Comisión, como proyecto provisional de conclusiones para este fin de semana, es que en la primavera de 2009, durante la Presidencia checa, haya una primera evaluación por parte del Consejo Europeo del impacto de este plan europeo de recuperación de la actividad económica, con el objetivo de relanzamiento de esa actividad.

Decíamos que junto a los aspectos destinados al sistema económico en general, el Consejo Europeo va a tratar, como hizo en el anterior Consejo con Presidencia francesa, la arquitectura financiera internacional y la respuesta a la crisis financiera. Estas cuestiones financieras parten de entender que estamos ante una crisis mundial, que la crisis financiera es una crisis mundial, y así es como se plantea la discusión de este tema en el Consejo Europeo, que debe ser tratado por parte de la Unión Europea con los demás socios internacionales. De ahí que en la cumbre de Washington, que se produjo hace unas semanas a iniciativa de la Unión Europea, se definió un programa de trabajo para un relanzamiento concertado de la economía mundial, para una regulación más eficaz de los mercados financieros y para una gobernanza

mundial de la economía mejorada, con una advertencia importante, que es el no proteccionismo, no derivar hacia una actitud proteccionista, que no conduciría absolutamente a nada, salvo a una profundización mayor de la recesión o del freno en el crecimiento económico. Lo que ha hecho Europa ha sido plantearse estas orientaciones acordadas en Washington y una acción y medidas de urgencia coordinadas para el restablecimiento del sistema financiero. Sobre esto también se hablará en el Consejo Europeo, así como de la necesidad de que los bancos y las instituciones financieras utilicen plenamente las facilidades que le han sido acordadas para mantener el sostenimiento de créditos en la economía y para conseguir que haya una baja —se está produciendo ya— en los tipos de interés centrales.

De todas formas, estos mercados financieros siguen estando en una situación de fragilidad, y por eso el Consejo Europeo se va a plantear medidas para reforzar la estabilidad y la supervisión del sector financiero, medidas que están previstas ya en la llamada hoja de ruta del Consejo Ecofin. El Consejo Europeo, con toda probabilidad, va a apoyar las medidas que se están ya discutiendo en las instituciones europeas, en el Parlamento Europeo, para que se llegue rápidamente a decisiones legislativas, tales como las que están en el proyecto de directivas sobre fondos propios de los bancos, sobre solvencia de compañías de seguros, sobre entidades financieras sobre valores mobiliarios y sobre la protección de los depósitos de los ahorradores. Esas son algunas de las cuestiones que, desde el punto de vista de la arquitectura financiera, va a tratar el Consejo Europeo de este fin de semana, con el espíritu general de que serán realmente eficaces si se producen de manera unida y coordinada por parte de los miembros de la Unión Europea. La práctica y el resultado de la experiencia de estas últimas semanas nos dicen que las medias han sido eficaces en la medida en que han aparecido como medidas coordinadas por parte de los miembros de la Unión Europea, dado que estamos ante un sistema financiero y económico claramente interdependiente y que forma parte de un auténtico mercado único a nivel mundial.

Tercera gran cuestión que va a tratar el Consejo Europeo: Energía y cambio climático. España comparte los principios de responsabilidad y solidaridad de los Estados miembros en casos de crisis —ya se planteó en las conclusiones del anterior Consejo Europeo— y, por tanto, la necesidad de un enfoque común a este respecto y de actuar con una voz común en las relaciones con terceros Estados en materia de energía para fortalecer y reforzar un concepto que ha tenido mucha importancia, que ha surgido con gran relevancia, especialmente después de la crisis de Georgia, la crisis del Cáucaso, que es el concepto de seguridad energética. El Gobierno español valora positivamente la presentación por la Comisión el pasado 12 de noviembre de la segunda revisión estratégica del sector de la energía. Esta comunicación corresponde a un plan de acción para la seguridad y la solidaridad energética, cuyo contenido servirá

de base para algo que afectará claramente a la Presidencia española de la Unión, en 2010, porque el Consejo Europeo en marzo de 2010 deberá aprobar el segundo Plan de acción energético trienal, 2010-2012. Por tanto, este es uno de los temas que más interesan en el Consejo Europeo de este fin de semana. Todo ello está destinado a mejorar la eficiencia energética, el ahorro de energía, el desarrollo de las energías renovables en el interior de la Unión, que constituyen opciones prioritarias para reducir la dependencia energética de la Unión, que es muy irregular. Depende de cada país y, en cada país, de otros países de los que se es más o menos dependiente.

Junto a ello, la diversificación de fuentes de abastecimiento de las rutas del transporte en el exterior y el diálogo con terceros países de origen y tránsito son otros medios para tratar de reducir la vulnerabilidad energética de la Unión frente al exterior en esa óptica de interdependencia entre Estados productores y consumidores. En ese sentido, las inversiones en infraestructuras de transporte, la existencia de interconexiones eléctricas y gasísticas, por ejemplo la interconexión eléctrica entre España y Francia y su deseable rápida realización, tal como se previó en la pasada cumbre hispano-francesa, están en la línea de asegurar el abastecimiento energético. Hay que citar aquí un horizonte que se ve como algo muy positivo y que ha surgido en los últimos tiempos como un escenario para la cooperación energética, que es el ámbito del proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo, que, como ustedes saben muy bien, ha desembocado en una importante decisión, y es convertir a Barcelona en la sede del secretariado permanente de la Unión para el Mediterráneo. Por tanto, Barcelona, nuestro país, tendrá mucho que decir sobre la cooperación energética en ese ámbito del proceso de Barcelona, facilitando proyectos específicos de cooperación energética entre los Estados ribereños del área mediterránea. En este sentido, quisiera destacar —porque es de actualidad y tiene interés— el previsto plan solar mediterráneo en el marco de ese proceso. Pero junto al tema de la energía *stricto sensu*, sin duda un gran debate que se está produciendo —que no tiene todavía resultados de completo consenso en la Unión Europea— y que va a ser objeto también de discusión en el Consejo Europeo de este fin de semana es el debate sobre el cambio climático. El paquete energía-cambio climático se está debatiendo y negociando intensamente. Me refiero al paquete presentado por la Comisión el pasado 23 de enero que recibió por nuestra parte una genérica aprobación en sus líneas básicas, en sus propuestas de reparto de esfuerzos, y que está siendo debatido con algunas dificultades para llegar a acuerdos entre las tres instituciones: el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión. Ya saben que en marzo de 2007 —de ahí proviene la posición política de la Unión Europea— se produce un ambicioso compromiso político a nivel de la Unión Europea, que es el famoso 20-20-20. La Unión Europea se compromete a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 por ciento en 2020 sobre el nivel de 1990. Incluso,

la Unión Europea se manifiesta dispuesta a llegar al 30 por ciento de disminución si otros países también acuerdan esa medida. Esto es lo que se verá el año que viene en la Conferencia de Copenhague. También se establecieron como objetivos para la Unión Europea en 2020 un ahorro de un 20 por ciento del consumo de energía de la Unión Europea y el 20 por ciento —por eso se llama 20-20-20—, de energía renovable del consumo total de energía de la Unión Europea. El Gobierno español en este debate, para concretar el paquete energía-cambio climático, se ha manifestado de acuerdo básicamente con esa propuesta de la Comisión y ha apoyado, en términos generales, a la Presidencia francesa. Consideramos que es absolutamente crucial llegar a un acuerdo en este punto para que la Europa comunitaria se presente como un bloque unido en la Conferencia Internacional de Copenhague, que tratará del escenario posKioto en el que es esencial tomar una decisión y un compromiso más allá de la Unión Europea, en el ámbito internacional. Este posible acuerdo —si se produce— en el Consejo Europeo, todavía no hay un acuerdo completo entre los países miembros de la Unión, pero si se produjera podría ser confirmado en el Pleno del Parlamento Europeo el próximo día 17 de diciembre, ya que —como saben— estas propuestas están contenidas en sendos proyectos de directivas que se deberían aprobar lo antes posible.

El Consejo Europeo también incluirá una mención a la necesidad de reforzar la seguridad energética. Habrá algunos temas que, especialmente, serán objeto de debate en el Consejo Europeo. Yo les voy a comentar algunos de ellos que parecen significativos. Por ejemplo, los temas relativos a las fugas de carbono, las subastas en el sector eléctrico o la volatilidad de los precios del carbono y el equilibrio global. En cuanto a fugas de carbono, ya saben que la Unión se está planteando seriamente esta situación para evitar lo que causa más temor, sin duda, entre las ciudadanas y los ciudadanos europeos, que es el temor a la deslocalización de empresas o industrias. Se trata de establecer unos criterios que eviten esa deslocalización de la industria europea por la posible consecuencia de esas mayores cargas que aparecen en el paquete de energía-cambio climático. La Unión Europea entiende que la mejor forma de evitar esa deslocalización es lograr un acuerdo internacional más allá de la Unión Europea, en el ámbito del convenio de Naciones Unidas contra el cambio climático. Hay también algunas propuestas, por parte de la Presidencia francesa, de protección de la industria europea, y si se produjera un acuerdo global podrían ser aceptables.

Otro elemento concreto que se tratará —y que yo antes les señalaba— es el tema de las subastas en el sector eléctrico. La propuesta de la Comisión es que desde el primer momento en el sector eléctrico haya un cien por cien de subastas. Por tanto, que el principio de que quien contamina pague se aplique desde el primer momento. Pero ha habido —como era, en principio, esperable— el rechazo de algunos países, como es el

caso de Polonia, que ha rechazado la opción del cien por cien precisamente porque su sistema de producción eléctrica está basado en un enorme porcentaje en el carbón. Es un caso especial dentro de la Unión Europea que no se repite con esa intensidad en otros países; pero Polonia ha presentado resistencia a esta situación. La Presidencia francesa ha presentado —por el momento no ha tenido un apoyo unánime ni completo por parte de Polonia— una cláusula excluyendo parcialmente del régimen de subasta —en algunos casos, totalmente— a sistemas eléctricos concretos —en el caso de Polonia— dependientes de forma muy acusada del carbón. Nosotros aceptaríamos un compromiso, pero siempre que esa cláusula propuesta por la Presidencia francesa tuviera criterios tasados y fuera transitoria. Como les decía, en los últimos días Polonia no ha acabado de aceptar por completo las propuestas de la Presidencia francesa.

Otro tema que también les señalaba es el tema de la volatilidad de los precios del carbono, que también preocupa especialmente a las autoridades polacas. En este sentido, habría un mecanismo para poder encauzar este problema, el llamado mecanismo de información y transparencia sobre evolución de los mercados de carbono, que supone una transparencia sobre esos mercados y que actuaría de modo que pudiesen adelantarse los derechos de subasta para incrementar la oferta de derechos de emisión y, por tanto, producir una reducción de precios. La Presidencia francesa ha puesto en marcha —en una negociación muy intensa y difícil porque se trata, en última instancia, de un esfuerzo que se le pide a la economía de los países de la Unión Europea para luchar contra el cambio climático, porque en definitiva es eso— algunas compensaciones para paliar ese esfuerzo importante en el campo del cambio climático. Por ejemplo, el mecanismo de solidaridad. Un mecanismo de reparto de ingresos obtenidos de las subastas, de forma que las subastas irían al 90 por ciento de los derechos de las emisiones del año 2005 y el 10 por ciento restante se distribuiría entre los Estados miembros en función del PIB per cápita. También, como paliativo —vamos a llamarle así— estarían las llamadas flexibilidades. La Comisión propondría que hubiera una desviación posible del 2 por ciento de los objetivos anuales, o a través de lo que se ha llamado —y es una propuesta muy novedosa— los mecanismos de desarrollo limpio. Es decir, se podrían computar, como si hubiera habido reducción de emisiones, que los países miembros inviertan en desarrollar proyectos de cooperación con tecnologías ecológicamente eficientes.

Por último, hay una parte del paquete de cambio climático que tiene un grado de maduración más avanzado y en la que hay un mayor acuerdo, que es la Directiva de renovables. Ha habido algunas propuestas de la Comisión que no nos han parecido aceptables, como la de proceder a una revisión bastante antes de llegar a 2020, en 2014, y otras que nos han parecido más asumibles, como la de llevar a cabo una revisión algo antes de 2018, con vistas al escenario posterior de 2020. A este respecto

es también relevante el asunto de los criterios de sostenibilidad de los biocombustibles, que es otro de los temas que puede ser objeto de debate en el Consejo Europeo. En conclusión, en general, en todos estos temas España va a mostrar una actitud de apoyo a la Presidencia francesa, para que la Unión Europea reafirme su liderazgo en materia de lucha contra el cambio climático. España está de acuerdo con los equilibrios básicos que nacen de la propuesta de la Comisión a la que tantas veces me he referido.

Un cuarto punto del Consejo Europeo será la política agrícola común, algo que en mi anterior comparecencia en esta Comisión suscitó el interés de algunas de sus señorías. Aquí hay una posición que no es unánime en relación con la forma en la que se aborda la política agrícola común por parte de los Estados miembros. La Presidencia francesa, a la que hemos apoyado en este tema, ha intentado abordar el futuro de la política agrícola común a través de lo que se ha llamado el chequeo médico a la PAC. Más allá de las perspectivas financieras, que acaban en 2013, lo ha tratado de abordar en un sentido muy positivo, valorando la política agrícola común. Ayer, en el Consejo de Asuntos Generales, debatimos un texto breve, pero muy significativo, sobre la política agrícola común, en el que se subraya la importancia del acuerdo que se debería producir, si es así, en términos de prospectiva, en el Consejo Europeo sobre el balance de este chequeo médico a la PAC, y se habla del papel clave que juega la agricultura para una serie de cuestiones; papel clave de la agricultura —dice el borrador de conclusiones— que no obtuvo la unanimidad ayer en la reunión del Consejo; papel clave —me apresuro a decir— que propone la Presidencia francesa para la independencia alimentaria, para el equilibrio territorial, para el desarrollo rural, para la seguridad alimentaria y para el equilibrio en el medio ambiente de la Unión, respondiendo mejor la PAC —porque debe hacerlo— a los requerimientos del mercado y, por tanto, entendiendo que ese chequeo médico a la PAC es un punto de referencia esencial para los futuros trabajos en relación con la posible reforma o las regulaciones en el interior de la política agrícola común. Algunos países miembros —recuerdo concretamente el caso del Reino Unido— plantearon su no acuerdo con algunas de las valoraciones que se hacen aquí sobre el papel clave de la agricultura. Algún país miembro en cuyo territorio la agricultura no juega tal papel clave manifestó no estar del todo de acuerdo con esta formulación extraordinariamente positiva que hace la Presidencia francesa sobre la política agrícola común.

Por último, voy a referirme a relaciones exteriores y seguridad, que también serán objeto de estudio por parte del Consejo Europeo. En este sentido, quiero destacar dos cosas. En primer lugar, la importancia que el Consejo Europeo dará sin duda a la política de vecindad de la Unión Europea, tanto a la política de vecindad sur, Unión por el Mediterráneo, como a la política de vecindad este, que en los últimos tiempos ha sido objeto de un fuerte

impulso por parte de algunos países miembros para llegar a eso que se denominaría partenariado oriental, para reforzar esa política de vecindad en socios o *partners* que están en el área del este de Europa, que o bien formarían parte de países que tienen ya una perspectiva europea, como los países de los Balcanes, o países de más allá de los Balcanes, que forman el grupo de seis países con los que se debería tener —según estas propuestas de algunos países miembros sobre el partenariado oriental— relaciones comerciales, aunque no tuvieran una perspectiva europea, aunque no tuvieran un horizonte concreto de ingreso en la Unión Europea. Estoy refiriéndome a Armenia, Azerbaijan, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania.

Hay otro aspecto de las relaciones exteriores que se tratará en el Consejo, que son los temas de seguridad y defensa. En su momento fue uno de los asuntos que más destacó Francia como señas de identidad de su Presidencia, una Presidencia que ha tenido que ocuparse de otros asuntos de relevancia que han podido oscurecer o no hacer tan visibles algunas prioridades de esta Presidencia. La Presidencia francesa ha querido destacar en su último Consejo Europeo formal el tema de la seguridad europea y, en este sentido, dar el visto bueno a tres documentos que ayer vimos y aprobamos en el Consejo de Asuntos Generales. El primero es un informe elaborado por el alto representante para la PESC sobre estrategia europea de seguridad. Esto proviene de un documento sobre estrategia europea de seguridad que se hizo en el año 2003 y que sigue siendo válido en este momento. En el informe sobre su aplicación —porque lo que vimos ayer no fue el informe del año 2003, sino el informe de aplicación de esa estrategia, que no se cambia básicamente— destaca la contribución de la Unión Europea a la estabilidad europea y mundial. Precisamente en ese informe se hace alusión a la importancia de la política de vecindad europea para la estabilidad en Europa, tanto de la política oriental como de la política mediterránea. En ese informe también se hace alusión a iniciativas tomadas en el marco PESC frente a amenazas emergentes, como es el caso de la piratería. Ahí tenemos la operación Atalanta, que ayer, en el Consejo de Asuntos Generales, recibió su sanción final, puesto que se aprobaron ya las reglas de enfrentamiento y las últimas normas necesarias para hacer operativa dicha operación, la primera misión militar naval que lleva a cabo, dentro de ámbito PESC, la Unión Europea. Otros documentos serían la declaración relativa a la seguridad internacional, que desarrolla algunos de los objetivos ya contenidos en el anterior documento sobre estrategia europea de seguridad, y una declaración sobre capacidades civiles y militares en la gestión de crisis, que reitera el establecimiento de una base industrial y tecnológica europea de defensa, que es lo que va a permitir a medio y largo plazo que Europa sea capaz de responder a los desafíos en este campo. También se planteará al Consejo Europeo el debate sobre los esfuerzos que está haciendo el alto representante para

establecer una estructura única de planificación civil y militar, lo que significa dar visibilidad a la acción de la Unión Europea en este campo y no impide —al contrario, es una fórmula mejor— reafirmar la colaboración de la Unión Europea con las Naciones Unidas, con la OTAN y con organizaciones regionales, como la Unión Africana, para promover la paz y la seguridad internacionales.

Estos son, señorías, los elementos básicos de estos cinco puntos que se van a debatir este fin de semana en el Consejo Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la detallada información de los puntos básicos del próximo Consejo Europeo.

A continuación abrimos el turno de portavoces, cada uno de los portavoces tendrá diez minutos. Manifiesto a los miembros de la Comisión que, de conformidad con lo establecido en el orden del día y los acuerdos de la Mesa y portavoces de esta Comisión, a continuación de los portavoces podrán intervenir los miembros de la Comisión que lo deseen, si bien por un turno más breve, de tres minutos.

Tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Estaba comentando a los senadores la posibilidad de que intervinieran, propusieran o comentaran algo en relación con la intervención del secretario de Estado, pero me han dicho que tienen Pleno en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso se ha convocado la Comisión a las nueve de la mañana, pero tendrán tiempo de intervenir.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Agradezco al señor secretario de Estado la información que nos ha dado en relación con la celebración del próximo Consejo Europeo.

En primer lugar, una cuestión de procedimiento. Yo tengo entendido que de acuerdo con el reglamento del Consejo, lo que se denomina agenda anotada —en un castellano malísimo, yo no sé muy bien qué es eso, programa provisional desarrollado o algo parecido sería mejor— debe estar confeccionada con cuatro semanas de antelación. Yo tengo esa información, no sé si es correcta. Si esto es así, miembros de esta Comisión podríamos tener también, a través de la Secretaría de Estado, esa agenda, ese programa o calendario con sus correspondientes anotaciones y aclaraciones con cuatro semanas de antelación. Esto sería interesante porque ahora lo tenemos con muy pocas fechas de antelación y los primeros documentos que llegan desde luego no llegan en español, aunque esa es otra cuestión.

En relación a la información que nos ha dado el señor secretario de Estado yo no puedo en diez minutos intentar comentar todos los aspectos, pero sí algunos de ellos, los más interesantes, y a mí me gustaría que otros miem-

bro del Grupo Popular pudieran intervenir en relación con la política agraria común y con algún otro tema de interés para las Cortes Generales. Las medidas que se van a aprobar en relación con el asunto central de este Consejo, que son los asuntos económicos, y que el señor secretario de Estado ha denominado economía real, nos parecen convenientes y acertadas. Son muy importantes las medidas de supervisión que se van a establecer a partir de este Consejo, medidas de supervisión en relación a actividades o productos financieros. Nos parecen importantes las supervisiones sobre los fondos de inversión y sobre las agencias de calificación. Llamo la atención, señor secretario de Estado, sobre este asunto porque el otro día hablando con la comisaria y vicepresidenta, señora Wallström, del lenguaje de la Unión Europea, para intentar acercarla a los ciudadanos y que se entienda cada vez más la Unión, también se lamentaba del lenguaje. Digo esto al señor secretario de Estado porque entre los documentos en esta materia sobre supervisión de actividades financieras, los textos españoles dicen agencias de notación. Yo no sé lo qué son las agencias de notación, serán las agencias de calificación en todo caso. Agencias de notación es una entelequia, es un mal castellano. El lenguaje de la Unión es a veces incomprensible y las traducciones también lo son. Se referirá a las agencias de calificación. Pues las medidas de supervisión o la exigencia de una mayor transparencia sobre las agencias de calificación también es un asunto interesante. El aumento de medidas para garantizar los depósitos de los contribuyentes, de los ahorradores, también son medidas interesantes. Todas estas medidas de supervisión y de control nos parecen interesantes. También es importante la garantía que ha dado la Unión Europea para asistir a determinados países que estén inmersos en graves crisis financieras y los préstamos de la propia Unión, como en el caso de Hungría, son también importantes. En conjunto, sobre estas medidas estamos de acuerdo. Nos gustaría que hubiera una coordinación mayor si cabe entre los miembros de la Unión en relación a estas actuaciones, porque es natural que entre los Veintisiete miembros haya la mayor coordinación en estas medidas, para que no haya grandes diferencias entre un país y otro, entre un Estado miembros y otro, si bien comprendemos que puede existir una flexibilidad y la posibilidad de que cada uno, adopte las más convenientes. Pero, en conjunto, la inversión que va a hacer la Unión Europea o hasta donde va a llegar la Unión Europea, el 1,5 del producto interior bruto fundamentalmente vía Unión Europea, con participación parcial de los Estados miembros como inyección para paliar la crisis financiera y económica, nos parece bien. El traslado de estas medidas a España nos parece menos bien, pero no puede ser objeto de esta Comisión hoy, con diez minutos. El traslado a España de esas medidas ya ha sido objeto de comentarios por parte de nuestro portavoz en el Pleno del Congreso y estoy segura de que en los próximos días volverá a hacer referencia a estas medidas. Nos preocupa —esto lo digo para que el señor secretario

de Estado tome nota y lo comente donde sea procedente— la divergencia que se está produciendo en estos momentos entre los tipos de interés de la deuda pública a diez años, la diferencia que existe entre los Estados del Eurogrupo. Esta grave divergencia entre los tipos de interés va a más. España, en enero de 2005 pagaba por su deuda pública a diez años cinco puntos básicos más que Alemania, ahora paga 78 puntos básicos más. Otros países tienen una divergencia aún mayor y la propia Francia paga por su deuda pública bastante más que Alemania, por ejemplo. Estas divergencias tienen consecuencias en la financiación exterior de los Estados y especialmente puede ser grave en un país como España, cuyo déficit comercial es importante. Digo esto para consideración del señor secretario de Estado. De toda la agenda, de todo el orden del día de este Consejo, lo más importante para nosotros son las medidas económicas. En relación con la posible reducción del IVA sobre determinados productos, los documentos que a nosotros nos llegan son bastante confusos en cuanto a si hay acuerdo o no hay acuerdo. No parece que haya acuerdo sobre qué productos. No creo que podamos ser optimistas en esta materia.

Las inversiones que se proponen hacer en materia de I+D+i y en educación nos parecen importantes y habrá que insistir sobre ellas. No hay más remedio que insistir sobre ellas porque los países de la Unión no estamos alcanzando —desde luego no lo está alcanzando España— los propósitos de aumento de la inversión y de reforzamiento en estas materias de investigación y en educación. Desde luego en España no lo estamos consiguiendo, ni muchísimo menos, y todavía menos si ponemos la mirada en la Agenda de Lisboa del año 2000. No hemos alcanzado el 3 por ciento de inversión en I+D ni muchísimo menos, estamos aproximadamente en el 1,5. Y si hablamos de educación los calificativos no los hago yo, los hacen la propia OCDE y la Unesco, tanto en relación con la situación de la educación como del abandono escolar prematuro en España, que es un asunto importante.

Otro de los asuntos a los que me voy a referir rápidamente de entre los que ha mencionado el secretario de Estado es el relativo a la energía y el cambio climático. Solamente quiero comentarle una cosa, señor secretario de Estado: hace menos de una semana estuvo aquí, en la Comisión de Cambio Climático, una representación de la CEOE y entregó un documento que el secretario de Estado debería conocer, un documento que se denomina Estudio del impacto de la propuesta de modificación de la Directiva de comercio de emisiones —se lo traslado ahora mismo al secretario de Estado—. He cotejado este documento con alguna persona mucho más informada que yo en esta materia y se lo digo a efectos de la posición de España en el Consejo y en próximas reuniones hasta culminar en la cumbre del año que viene en Copenhague. Me decían las personas bien informadas, que son de enorme solvencia, que este documento dice entre otras cosas que el escenario propuesto por la Comisión

para 2020, en el cual se paga por todos los derechos, supone en términos absolutos para España un impacto económico en sectores como el cemento, el siderúrgico, el refino y otros que será aproximadamente de 4.071 millones de euros, y que como consecuencia de ese impacto la pérdida de empleo puede ser altísima, puede ser costosísima desde el punto de vista laboral y personal para España que, según dice este documento, alcanzará una cifra superior a los 30.380 empleos directos, lo que supone un 25 por ciento del total de los sectores considerados en este estudio. Habrá una pérdida significativa de empleo indirecto y habrá una deslocalización grave, también según este documento. La pérdida anual estimada de valor añadido bruto es de 2.770 millones de euros, lo que supondría el 24 por ciento de los 11.700 millones de euros de valor añadido bruto que generan estos sectores, los sectores considerados como más gravemente afectados. Hago estas consideraciones para que la posición española sea muy cuidadosa en esta materia, enormemente cuidadosa. Estoy segura de que otros países también lo estarán siendo. He visto que ha mencionado el secretario de Estado mecanismos de solidaridad en las subastas, en virtud de los cuales un porcentaje de lo recaudado en las subastas se puede dedicar a paliar los efectos en determinados sectores, flexibilidad en desviaciones y una revisión en 2018. Señor secretario de Estado, tenemos que tener muchísimo cuidado con lo que España hace en esta materia, dadas las circunstancias económicas en las que estamos y dadas las circunstancias laborales tan graves por las que atravesamos. No deberíamos permitir que estos objetivos en materia de cambio climático y de cooperación a la reducción de los efectos de ese terrible cambio climático nos puedan producir una desestabilización laboral o un aumento de la crisis laboral y de empleos. Este es un asunto verdaderamente importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Becerril, vaya terminando porque ha sobrepasado el tiempo en más de cuatro minutos.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Terminó ya. No me voy a referir a la política agraria común. Se lo dejo, si quiere intervenir, a alguno de mis compañeros.

Haré una referencia a la política de seguridad. Nosotros estamos de acuerdo con las manifestaciones del alto representante para política exterior y de seguridad, el señor Solana. El señor Solana ha dicho hace muy poco que en materia de seguridad hay que gastar mejor y en colaboración entre los Estados miembros; nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Hay que reforzar esa política de seguridad y el Gobierno, si así lo defiende y así lo estima, desde luego va a contar con nuestro apoyo. No podemos olvidar que el presupuesto del Ministerio de Defensa este año sufre una reducción muy importante y los programas militares de investigación a los que se refieren los documentos y los propósitos de la Unión

Europea sobre mayor investigación en programas militares de Defensa, en España bajan más de un 12 por ciento. Por tanto está muy bien lo que decimos allí pero luego no se corresponde con lo que hacemos aquí en materia presupuestaria.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia. Son asuntos tan importantes que merecen comentarios de todos los portavoces por más de diez minutos, pero las cosas son así y naturalmente las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por trasladarnos esta agenda previamente al Consejo, lo que nos permite comentar en sede parlamentaria algunos de los aspectos. Evidentemente en diez minutos no voy a ser exhaustivo y algunos aspectos los trataré de forma muy superficial o incluso no entraré en los mismos. Por ejemplo, sobre el Tratado de Lisboa poco podemos decir hoy aquí, en sede parlamentaria, tenemos que estar a la expectativa de lo que se resuelva esta semana a partir del criterio que ha guiado la posición de los distintos Estados miembros —desde el no en el referéndum de Irlanda, donde la posición es no presionar y no desistir a la vez—; se está terminando el proceso Chequia, Polonia con una ratificación pendiente de la firma de los presidentes y con un calendario que seguramente nos colocaría, en el mejor de los casos —estoy especulando pero es una especulación con fundamento—, en un posible pronunciamiento de Irlanda en otoño de 2009, cosa que, también en el plano especulativo, podría poner la entrada en vigor —en una visión optimista de las cosas— del nuevo Tratado de Lisboa durante la Presidencia española. En todo caso esto está pendiente de muchos extremos que no están bajo el control de los parlamentarios ni tan solo de la parte española.

Quiero hacer algunos comentarios respecto de la crisis económica y las medidas tomadas para reaccionar ante ella. Se ha dicho estos últimos días que a partir del primer paquete europeo propuesto por la Comisión —concretamente por el comisario Almunia— se ha producido una evolución con un notable incremento de la descoordinación entre los Estados miembros a la hora de afrontar la crisis. Creo que es positivo lo que usted nos ha anunciado porque puede ser un reagrupamiento de estrategias y de la visión coordinada, indispensable en este momento, del bloque europeo ante una realidad que es que, a partir de un mínimo común denominador, de las medidas adoptadas a finales del mes de septiembre, distintos Estados miembros han adoptado medidas por separado, no digo contradictorias pero notablemente por separado. Estamos de acuerdo en que en un momento de crisis se tiene que recurrir al endeudamiento, creo que esto es algo compartido. España propone el uno por ciento del PIB, de acuerdo con lo que

anunció el presidente del Gobierno en el último Pleno extraordinario para afrontar la crisis económica. Usted mismo ha recordado que la media de la recomendación de la Unión Europea es el 1,2, con lo cual seguramente aún tenemos margen para adoptar otras medidas que quién sabe si quizás en el futuro se tengan que tomar.

Usted ha hablado de que habrá una revisión de las prioridades de la estrategia de Lisboa sin entrar en ningún aspecto. Simplemente, quiero apuntar que esta estrategia, que evidentemente se deberá revisar porque contemplaba un objetivo de plena ocupación para el año 2010 —sobra decir que esto será absolutamente imposible—, ponía especialmente el acento en el trabajo, en la ocupación. La prioridad de los Estados europeos en este momento es intentar salvar el mayor número posible de puestos de trabajo y evidentemente hay medidas de políticas públicas, de estímulo y de fiscalidad que pueden orientar una política pública a favor de la creación del trabajo y de frenar su destrucción.

Nos ha hablado también de la importancia de que la política monetaria, las rebajas, lleguen hasta los ciudadanos, se noten en el Euribor y en la liquidad a favor de la economía real. Pues bien, esto que usted nos plantea a nivel europeo nosotros venimos planteándolo con insistencia a nivel español. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como el conjunto de los demás grupos, dio apoyo a los dos reales decretos que trasladaban las medidas europeas al Estado español, pero nos faltan aún los reglamentos para que esta liquidad se canalice y llegue al conjunto de las pequeñas y medianas empresas, al conjunto de la economía productiva y al conjunto de los ciudadanos. Aquello que se plantea en el nivel europeo también es bueno que se aplique en el nivel español.

Nos ha hablado de un aumento en los préstamos del BEI y, utilizando paralelismos que creo que son oportunos, quiero recordar que este es un momento para utilizar más el ICO como un instrumento que financie operaciones para reactivar la economía y para las empresas. Es apropiado también hablar de la importancia de que aquello que se pida a nivel europeo el Estado español, España, lo utilice a través de un incremento de las funciones del ICO en estos momentos. Solo quiero apuntar, compartiendo el criterio, que este consejo abordará la flexibilización de las ayudas de los Estados a las pymes. Esto supone sin duda una revisión de la ortodoxia de Bruselas respecto a la imposibilidad de las ayudas públicas a las pymes. Pues bien, esto que muchas veces había planteado el Grupo Parlamentario Catalán y que siempre había topado con el argumento de que Bruselas no nos lo permitía, hay veces que desde una visión de economías abiertas también es necesario el apoyo público a las pequeñas y medianas empresas.

Nos ha hablado también de un debate aún abierto sobre la aplicación de tipos reducidos del IVA. Me quiero referir a la pregunta que le formulé en la última Comisión Mixta para la Unión Europea sobre el interés del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para

que algunos tipos de IVA, especialmente en lo referente a cultura y al apoyo a la familia, tuvieran este IVA superreducido. Conoce la posición del Grupo de Convergència i Unió. Tuvimos la oportunidad de defender una intervención de un cuarto de hora sobre este tema, que es mayor que todo el tiempo que tengo ahora para fijar posición, y no me voy a extender. Sabe del deseo de Convergència i Unió de que esto sea posible. Creemos que un IVA superreducido es un mecanismo de política fiscal de estímulo al consumo y, como usted muy bien ha dicho, el sostenimiento de la demanda, que es otra forma de hablar del consumo, es importante que se estimule con medidas que están al alcance de los poderes públicos.

Nos ha hablado también de un criterio europeo conjunto de reducción de la presión fiscal. Nosotros estamos tan de acuerdo con este criterio que hemos participado muy activamente en algo que estaba en nuestro programa electoral, que era la supresión del impuesto sobre el patrimonio, al cual se oponía durante la anterior legislatura el Grupo Socialista y que finalmente ha apoyado. Simplemente, señor secretario de Estado, le invito a que en esta línea de europeización de la fiscalidad el Gobierno español también armonice el impuesto sobre sociedades con la media del impuesto sobre sociedades a nivel de los Veintisiete, que es un tipo único del 20 por ciento, incluso con tipos reducidos del 15 por ciento para pymes y empresas recientemente creadas. Una reducción del impuesto sobre sociedades sin duda sería un estímulo a la activación de la economía en un momento como el actual.

Me quiero sumar a lo ya expresado por parte de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra sobre el esfuerzo insuficiente que se ha producido hasta el momento en España en materia de I+D+i. Usted me podrá esgrimir la creación de un ministerio ad hoc para la materia y el incremento de los fondos, pero desde la perspectiva de los últimos cinco años estamos por debajo de los criterios de la media europea, y la sociedad del conocimiento, como usted muy bien sabe, señor secretario de Estado, estos últimos años en España ha estado desplazada o inmutablemente ocupada por la sociedad de la burbuja inmobiliaria, por la sociedad del dinero rápido.

Sobre energía y cambio climático, España es el Estado de la Unión Europea con un mayor grado de dependencia energética. Un 80 por ciento del consumo energético de España proviene de otros Estados de la Unión Europea o de fuera de ella. No voy a entrar en una reflexión, que sería muy larga, sobre consideraciones geopolíticas respecto a la entrada de accionistas rusos en el capital de una empresa privada española, aunque creo que es muy relevante. Le voy a hacer una pregunta mucho más sencilla. Usted nos ha hablado de la interconexión eléctrica entre España y Francia y me gustaría saber la fecha prevista para su entrada en funcionamiento que, por cierto, cuenta con la oposición orgánica de las direcciones de Esquerra Republicana y de Iniciativa per

Catalunya Verds, dos miembros del Gobierno tripartito en Cataluña.

Sobre la política agrícola común le puedo decir muy poco. Usted nos ha hablado, citando literalmente la reunión de ayer, de los argumentos sobre el papel clave de la agricultura. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte estos argumentos y, como sospechamos que el acuerdo será muy difícil, invitamos a España a que trabaje en la línea de lo que usted nos ha anunciado, el papel clave de la agricultura en sociedades como la española, de la cual menos del 4 por ciento de la población se dedica a la agricultura, aunque España evidentemente tiene la agricultura como sector estratégico. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Termino, señor presidente, pidiéndole benevolencia para dedicar simplemente un minuto o dos a la política exterior. Primer punto, política de vecindad euromediterránea. Hay una gran oportunidad de relanzamiento de la política de vecindad euromediterránea con el reforzamiento de la política euromediterránea, con la Unión por el Mediterráneo. Me gustaría hacer referencia a la política de vecindad con el Este, que seguramente no es la prioridad de España sino de algunos países del norte de Europa. Apuntaré esquemáticamente que no se puede poner en un mismo listado de forma escéptica el conjunto de países que usted nos ha nombrado. No son lo mismo las de política de vecindad que se dan entre España y Bielorrusia, que es un país muy alejado de los estándares de democracia y de los estándares de la Unión Europea, que la relación con Croacia, candidato firme a la incorporación en la Unión Europea.

En ese sentido, señor secretario de Estado, me gustaría saber cómo evolucionan las negociaciones para la eventual incorporación de Croacia como miembro de pleno derecho a la Unión Europea, quizá, en el año 2010. Yo le decía que no es lo mismo hablar de Bielorrusia que de Croacia, pero tampoco es lo mismo hablar de Bielorrusia que de Georgia o de Ucrania. Hablo de Georgia, y especialmente de Ucrania, porque en la cumbre de la OTAN de Budapest, de diciembre de 2007 —y sé que una cosa es la Unión Europea y otra la OTAN, pero España forma parte de las dos estructuras— los Estados miembros de la OTAN comprometieron la autorización del ingreso de Ucrania y Georgia en la OTAN a finales de 2008 y concretamente en la cumbre que se celebró en Valencia hace pocas semanas. Es muy importante que el conjunto de la Unión Europea— y sé que Georgia tiene una situación especial y voy a hacer referencia a ella al final de mi intervención— tenga una actitud muy decidida a favor de todos los mecanismos de incorporación de Ucrania a las estructuras occidentales. Porque en Ucrania, el país más extenso de Europa después de la Rusia europea, se está jugando una partida muy importante a favor de la incorporación a las estructuras europeas o de una influencia preponderante de Rusia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, ha excedido muchísimo su tiempo. Vaya terminando.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Terminó inmediatamente, señor presidente.

Sobre la PESC le voy a formular una pregunta muy concreta, y coincido con la importancia de la operación Atalanta. Me gustaría saber si España quiere mantener vigente la adhesión, que formuló el año 1988, al Tratado de Bruselas de 17 de marzo de 1948, modificado en París el 23 de octubre de 1954 y firmado por España en noviembre de 1988, por el cual España se incorpora a la Unión Europea Occidental, que es el marco de discusión y defensa de la política de seguridad y defensa en el ámbito europeo.

Termino, señor presidente, de forma telegráfica. Este mes de agosto Europa tuvo un éxito fijando una posición común ante la guerra de Georgia. Fruto de esta posición común se acordó un arreglo que tiene seis puntos. Uno de estos seis puntos es el compromiso de permitir el retorno de los desplazados a los lugares donde vivían. En estos momentos en Georgia hay más de cien mil desplazados que no pueden volver al lugar donde vivían ya que más del 20 por ciento de su territorio está controlado —por utilizar una palabra suave— por parte del ejército ruso. Creo que es importante que en la política exterior europea se contemple este aspecto de carácter humanitario como es el retorno de los desplazados en Georgia.

Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente. **(El señor Pérez Lapazarán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Yo le rogaría un trato de favor, pidiéndole disculpas al resto de los portavoces. Soy senador, nuestro Pleno empieza dentro de un cuarto de hora y quisiera mantener una posición desde el Grupo Popular con respecto a estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Lo malo es que el señor Sabaté también es senador y portavoz. Le voy a dar la palabra al señor Sabaté y con la venia del portavoz socialista, podré dar la palabra a los senadores que la pidan para un turno muy breve.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias por su comprensión, señor presidente. Lamento un poco esta pequeña colisión de horarios, pero el Pleno del Senado tiene previsto iniciarse a las 11 y, por tanto, yo también le pido excusas porque tendré que ausentarme de esta comparecencia.

Quiero empezar agradeciendo al señor secretario de Estado su puntual comparecencia ante esta Comisión para informarnos del orden del día del Consejo Europeo porque esto facilita nuestro trabajo y el seguimiento de los temas de la Unión Europea, y prácticamente del Consejo, lo cual es muy importante.

No he podido estar presente por problemas de horario de transporte al inicio de su exposición y, por tanto, del primer punto sobre el Tratado de Lisboa, aunque, por lo

que han comentado algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, lo que supongo que va a hacer el Consejo Europeo es hacer un seguimiento del proceso de aprobación del propio tratado. En cualquier caso, como ya he comentado en otras ocasiones con motivo de sus comparecencias, es importante que la Unión Europea y especialmente el Consejo mantengan el objetivo de acabar con la aplicación del tratado independientemente de las circunstancias de la aprobación por parte de los países donde ha habido problemas. No nos sería de recibo en este momento un proceso de marcha atrás y un proceso de mantenimiento del Tratado de Niza.

En cuanto al segundo punto —y también doña Soledad Becerril se ha referido a las medidas de política económica y financiera como uno de los asuntos más esenciales aunque todos los puntos de este orden del día forman parte de la agenda europea y son temas importantes—, la situación económica y financiera, la crisis global que estamos viviendo nos aconsejan este tipo de medidas, en definitiva, la actuación concertada y común de todos los países de la Unión. Es fundamental que se intervenga, aunque seguramente no hay una única solución, ojalá la hubiera y se pudiese aplicar. Por eso nuestro Grupo de la Entesa Catalana de Progrès comparte y apoya la posición del Gobierno español que usted ha expuesto en cuanto a las medidas a aplicar, tanto por parte de la Comisión, como por los Estados miembros de la Unión que, sin duda, han de contribuir a avanzar en recuperar el nivel de consumo, la confianza y la estabilidad de los mercados financieros.

En cuanto al punto de la energía y del cambio climático, que es uno de los objetivos prioritarios en este momento de la agenda europea, es importante, pese a que algunos niegan la existencia del riesgo del cambio climático, que se mantenga esta prioridad porque es una de las amenazas más graves sobre nuestro medio ambiente y, por extensión, sobre nuestra economía y sobre la calidad de vida y la seguridad incluso de nuestros ciudadanos. Por tanto, todo lo que sea avanzar en estas políticas de reducir la emisión de CO₂, de ahorro energético, de ampliar la aplicación de las energías renovables, en definitiva, medidas todas tendentes a reducir los efectos del cambio climático y, si es posible a estabilizar la situación, son fundamentales y, por tanto, también damos nuestro apoyo a esta prioridad.

En cuanto a la política agrícola común creemos que es necesario mantenerla como un objetivo básico y buscar la armonización de las políticas a seguir en este campo tan importante desde el inicio de la fundación de la propia Comunidad Económica Europea.

Finalmente, en cuanto a los temas de seguridad, sin que se ponga en duda la necesidad y nuestra pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, de la que formamos parte y que, por supuesto, hay que reforzar, es preciso avanzar en las políticas de seguridad comunes de toda la Unión. Usted mismo ha hecho referencia a temas que van saliendo, como la crisis de la piratería en

el Índico y otras circunstancias que se dan que posiblemente requieren, más allá del marco de la OTAN, de políticas comunes por parte de los distintos países de la Unión. Nuestra apuesta es por avanzar y reforzar esa cooperación en materia de seguridad y defensa comunes en Europa, insisto, dentro del marco de la OTAN también, pero teniendo claras determinadas actuaciones, problemas y situaciones que afectan especialmente a la Unión Europea y que, por tanto, requieren de una política propia de la Unión Europea.

Con esto le doy las gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moscoso en nombre del Grupo Socialista.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, señorías, quiero comenzar agradeciendo al secretario de Estado su presencia una vez más en esta Comisión, que es la suya, en la que nos visita con mucha frecuencia, demostrando el interés del Gobierno y de los grupos por algo tan importante como es la construcción europea y los temas europeos. En esta ocasión se trata de una comparecencia para explicar la agenda previa de un Consejo europeo que es ambicioso, con unos puntos del orden del día trascendentes que van a poner el broche final a la Presidencia europea de Francia que, sin duda, ha sido vigorosa y positiva. Desde aquí quiero enviar a Francia la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista por la ejecutoria de este semestre; un semestre que ha demostrado que es posible trabajar con intensidad para hacer avanzar el proyecto de la Unión Europea, al margen de las posiciones ideológicas en las que se encuentren unos gobiernos u otros, en este caso un gobierno conservador.

El secretario de Estado ha relatado los cinco puntos de los que consta la agenda del Consejo. En primer lugar, el relativo a lo que hay que hacer, las exigencias que tenemos que poner en marcha para adoptar el Tratado de Lisboa. El secretario de Estado sabe muy bien que la posición de mi grupo es que dicho tratado es imprescindible, que lo necesitamos y no vamos a parar —como de hecho se está haciendo desde la secretaría de Estado— hasta que se ratifique y se ponga en marcha utilizando las vías que se consideren adecuadas, para que entre en vigor con motivo de la Presidencia española, al margen de los acuerdos que se alcancen previamente para intentar resolver la cuestión de los eurodiputados.

Sin duda, el gran tema de este Consejo en estos días es la cuestión económica. Veíamos ayer cómo se reunían ayer en Londres el presidente francés, el primer ministro británico y el presidente de la Comisión para poner en marcha las medidas que desde hace unos días la Comisión Europea, la Unión Europea, el Consejo y todos los Estados miembros, con España a la cabeza, intentan impulsar de manera coordinada para resolver la grave crisis económica y financiera internacional. Ayer se habló —hoy se hablará también— de esos 200.000

millones de euros en inversiones coordinadas para hacer frente al reto que supone la crisis; inversiones en infraestructuras, en tecnología, en medio ambiente, así como recomendaciones en línea con lo que se aprobó en la cumbre del G-20 de Washington. Sin duda es la hora de los grandes retos para Europa y para el mundo, lo estamos viendo también en Estados Unidos con el paquete económico y financiero que ha presentado el presidente electo, señor Obama, que van a ser seguidos de las medidas europeas, y ha hablado el secretario de Estado sobre el Plan europeo de recuperación de la actividad económica que se va a poner en marcha, que va a ser una parte importante de este plan. En los últimos meses hemos asistido a una victoria moral histórica de los principios básicos de la socialdemocracia, la que cree en la economía de mercado, pero cree también que es necesario que el Estado regule los mercados, proteja a los ciudadanos, a los consumidores de esos abusos y ponga en marcha medidas que consigan que los mercados sean un instrumento y no un fin, para que los ciudadanos y las empresas alcancen cotas de bienestar y prosperidad sostenibles y equilibradas en el tiempo. Estos días hemos oído hablar mucho sobre el *new deal*, hemos leído mucho sobre Roosvelt, hemos visto cómo se concedía el Premio Nobel a Paul Krugman; desde luego, vamos en la buena dirección.

Hemos hablado —usted lo ha dicho, señor secretario de Estado— sobre la necesidad de poner en marcha medidas de demanda, hemos hecho referencia al paquete económico que se va a aprobar en la Unión Europea, que va a equivaler al 1,5 por ciento del PIB europeo, también en Estados Unidos, y a las medidas que se están adoptando en España. Es evidente que esas medidas exigen una contrapartida clara y un acompañamiento de medidas de oferta. Las empresas españolas se están beneficiando ya de unos tipos de interés más bajos —como usted ha explicado bien— y de las medidas puestas en marcha para beneficiar a las pymes, pero todavía hay que hacer más —en esta Comisión hemos puesto en marcha una ponencia de estudio sobre la estrategia de Lisboa, y otros portavoces han hecho referencia a ella—, porque, sin duda, las medidas de oferta combinadas con las destinadas a mantener la demanda y la actividad económica deben contribuir a salir de esta crisis reforzados, siendo más competitivos y creando empleo de más calidad y más valor añadido del que se creaba antes. En ese sentido, no voy a repasar muchas de las medidas que ha citado el señor secretario de Estado, con las que coincidimos de pleno, como pueden ser el Fondo Social Europeo, fondos estructurales, etcétera.

La tercera cuestión —también tuvimos ocasión de referirnos a ella hace unos días en la comparecencia de hace unas semanas— es la relativa a las medidas para reformar la estructura financiera y el sistema económico internacional. Creo que ahí es importante subrayar que en Washington, en la cumbre del G-20, en la que España participó, se decidió crear una serie de grupos de trabajos, unos van a estudiar cómo poner en marcha esas

medidas para reactivar la economía y otros van a estudiar cómo reformar el sistema financiero internacional, cómo buscar un nuevo papel regulador, supervisor para el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esos grupos de trabajo están creados, están en marcha. Quiero recordar que la semana pasada se celebró en Madrid el Congreso del Partido Socialista Europeo, en el que nuestro presidente, Paul Rasmussen, explicaba el manifiesto —en el que todos coincidimos— en el que se subraya la necesidad de que exista una figura supervisora global que sea capaz de poner cierto orden a los movimientos de capitales, al funcionamiento de los mercados y a la regulación del sistema bancario. Sin duda, estas cuestiones serán debatidas en los próximos meses y ahí estamos a disposición del Gobierno y del secretario de Estado para lo que necesiten.

Energía y cambio climático. Coincidimos absolutamente en lo que ha planteado el secretario de Estado, puesto que estamos en un momento muy importante. Quiero recordar lo que dije el otro día: es fundamental que haya un acuerdo relativo al Plan sobre el cambio climático, sobre el Plan energético 2010-2020 para que también el Parlamento Europeo lo pueda ratificar antes de fin de año. No quiero entrar a fondo en esa cuestión, pero la próxima Presidencia es la checa y todos sabemos que es importante que bajo Presidencia francesa dejemos cerrada esta cuestión. Desde luego, la crisis económica, la crisis financiera, incluso cuestiones como la que hemos conocido hoy de que el barril de petróleo está ya a 40 dólares, son elementos que no deben hacer que se reduzca la intensidad y la atención sobre la cuestión del cambio climático, porque de ello depende nuestro futuro. Comentaba la portavoz popular el coste que para algunas empresas españolas puede suponer la puesta en marcha de las subastas y de las compras de las cuotas de emisión de CO₂, pero hay que recordar que en materia de cambio climático hay que pensar también de la manera contraria. Primero, cuáles son los costes de no hacer nada, qué repercusión va a tener para nuestro sistema productivo, para nuestra agricultura, para nuestro turismo no hacer nada, permitir que avance el cambio climático, que avance la desertización, incluso que aumente el nivel de los mares. Es evidente que los beneficios a corto y medio plazo superan en cantidades muy altas los costes de subastar las emisiones. También hay que tener en cuenta que la subasta de las emisiones y la puesta en marcha de sistemas de energía más limpios es una oportunidad que va a permitir crear empleos de calidad, empleos competitivos y que nuestra industria, nuestras empresas sean más competitivas a corto y medio plazo. Es cierto que hay unos costes directos a corto plazo, pero los costes de no hacer nada son grandes y los beneficios de hacer cosas superan con creces los costes. Por eso, animamos al Gobierno a que se pueda cerrar esta cuestión en el próximo Consejo Europeo.

Valoramos positivamente sus informaciones respecto a la política agraria comunitaria, en relación con el documento francés sobre el futuro, el informe y las con-

secuencias del chequeo médico que se acaba de cerrar y, sin duda, el avance hacia el consenso en una política tan importante como esa y que tiene elementos de implicación transversales en política agraria, en cambio climático, etcétera.

Finalmente, una mención a la política exterior y de seguridad, a los documentos y estrategias que ha citado el señor secretario de Estado, que van en la línea adecuada, la línea que mi grupo y partido siempre ha defendido, pero que también me llevan a la reflexión inicial. Si queremos que esas realidades a las que usted ha hecho mención en materia de política exterior, de seguridad y de defensa común sean estables, sólidas y se consoliden a medio y largo plazo, tenemos que conseguir la ratificación del Tratado de Lisboa de manera inminente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El señor **BARRIO DE PENAGOS**: Mi pregunta es breve y está en relación con el primer punto, con el punto de Irlanda versus Tratado de Lisboa. La cuestión sería, sin entrar en especular sobre las recomendaciones de la subcomisión del Parlamento irlandés, sean dos, tres o cuatro las condiciones —el tema del comisario, el tema del impuesto de sociedades, el tema ético, que también ha abordado usted— cómo se formaría la respuesta a esa propuesta irlandesa —porque es evidente que alguna condición va a haber— de los Veintisiete, o mejor dicho en este caso de los Veintiséis, qué implicaciones tendría en los Veintiséis, cómo se tendría que respaldar el nuevo acuerdo de los Veintiséis a esa propuesta. Porque supongo que el referendo irlandés nuevo añadiría al Tratado de Lisboa el acuerdo al que se haya llegado sobre las condiciones que el propio Gobierno irlandés proponga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la diputada señora Aburto Baselga.

La señora **ABURTO BASELGA**: Señor secretario de Estado, no me gustaría perder la ocasión de preguntarle muchísimas cosas, pero vamos a limitarnos a una sola. Concretamente, me gustaría que pudiera profundizar algo sobre la posición común —o si existe alguna posibilidad de posición común— de la Unión Europea con respecto a Rusia. Creo que no es necesario explicar por qué es tan importante, pero, en dos palabras, en plan pragmático, desde luego la dependencia energética —y mucho más desde que el acuerdo de Gazprom con Argelia se consumó hace ya más de un año— de toda Europa es muy importante con respecto a Rusia; después, porque Rusia —por lo menos yo así lo he estudiado en el colegio— es Europa y, si no, por lo menos es una vecina muy directa y desde luego una enorme potencia, y no solamente respecto de la energía, sino también con respecto a la seguridad referida fundamentalmente al crimen organizado, y también con respecto a la crisis económica actual. ¿Existe alguna posición común

européa o cuál es por lo menos la posición de España sobre esa posibilidad?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para contestar a los portavoces y diputados que han intervenido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Gracias SS.SS. por las intervenciones, siempre en un sentido muy positivo, y que han enriquecido claramente el conjunto de la sesión y, desde luego, mi intervención inicial.

Voy a seguir el orden de las intervenciones de SS.SS., empezando por la portavoz del Grupo Popular, señora Becerril, que se ha referido a una cuestión procedimental. En principio, resuelve a la agenda anotada. Efectivamente, la agenda anotada, según el reglamento del Consejo, se debe entregar cuatro semanas antes. No siempre se cumple. En esta ocasión la Presidencia francesa la ha entregado con dos semanas de anticipación, pero en este caso hay que decir que estamos ante un documento que no puede ser distribuido formalmente, porque tiene la restricción de los documentos que se llaman documentos límite, que son reservados, porque son por definición documentos sujetos a elaboración. Son borradores, en definitiva, son anteproyectos sujetos a debate que no representan necesariamente al conjunto de los países porque son propuestas que nacen de la Presidencia de un país, que tiene en cuenta los consensos existentes, pero no son documentos formales atribuibles a la Unión Europea, y por eso se tiene esa restricción. Eso da lugar a reuniones previas, en este caso, del Consejo de Asuntos Generales; reuniones de las que doy cuenta posteriormente en esta legislatura —desde luego lo estoy haciendo— como forma de informar al Parlamento sobre la situación en la que están los temas antes de que los países miembros acudan al Consejo Europeo, aunque la información definitiva sobre lo que suceda en ese Consejo Europeo obviamente la proporciona el presidente del Gobierno en los debates que, en este caso, están institucionalizados en la Cámara después de los consejos europeos. La señora Becerril, sobre todo, se ha referido a lo que ambos hemos llamado la economía real, y ha considerado que las medidas que ha adoptado o que piensa adoptar la Unión Europea son medidas acertadas, aunque ha criticado alguna denominación, que más bien es un tema terminológico, de traducción incorrecta o de galicismos, como esto de llamar a las agencias de calificación agencias de anotación. Es una traducción apresurada seguramente sobre la expresión francesa *agences de notation*, que automáticamente se traduce por agencias de anotación cuando, efectivamente como usted dice, tiene toda la razón en que la denominación técnica en castellano es agencias de calificación. En esta crisis económica ha habido una responsabilidad de esas agencias también, en cuanto a que no han suministrado la adecuada información a los mercados respecto de la situación de algunas empresas. Por ejemplo, la califica-

ción de Lehman Brothers unos días antes de caer, de entrar en un colapso —se ha discutido mucho sobre si el que el Gobierno norteamericano haya dejado caer a Lehman Brothers haya estado en el origen de una abrupta caída del sistema financiero internacional y de su traslación inmediata a la economía productiva—, unos días antes de ese episodio, era una calificación espléndida. Lehman Brothers no estaba considerada como una compañía a punto de la quiebra, sino que era una compañía muy sana en opinión de las agencias de calificación y, sin embargo, no ha sido así, como se ha visto con toda claridad. Por tanto, el entrar en la regulación de esas agencias de calificación también es necesario con el objetivo que tienen todas estas medidas, y que es una palabra que se ha convertido en una palabra clave a la hora de abordar la crisis financiera y económica internacional, que es la palabra transparencia. Una de las cosas que ha sucedido y que explica los hechos incomprensibles de derrumbe y de cuasi colapso del sistema financiero es la ausencia de transparencia, sobre todo en sectores de la economía financiera y, en concreto, ausencia total de transparencia en la banca de inversión norteamericana, que en estos momentos es propiedad del Gobierno norteamericano. Está nacionalizada por completo. Esa banca de inversiones era una banca sin regulación absoluta y además conscientemente no regulada. Cuando se le preguntaba a Greenspan por qué la no regulación de la banca de inversión americana, él contestaba que eso afectaría a la flexibilidad y al dinamismo de la economía si se regulara. Se ha visto que lo que ha producido ha sido un casi colapso del sistema financiero unos días antes de que se celebrara una reunión, que fue en este sentido providencial, como fue la reunión del Eurogrupo el 12 de octubre de este año, y que frenó lo que podría haberse convertido realmente en una destrucción o en un colapso total del sistema financiero. Ha señalado que las medidas sobre temas de depósitos son acertadas. Ha hablado de la diferencia en los 75 puntos básicos que separan a Alemania de España en cuanto a la valoración o al dinero que nosotros pagamos de más en intereses cuando emitimos deuda pública respecto de Alemania. Ha puesto el caso de Alemania, que es probablemente de los países que más crédito tienen en este sentido y, por eso, tradicionalmente siempre ha habido una diferencia en cuanto al coste de la deuda pública entre Alemania y otros países europeos. En los últimos tiempos lo que ha pasado es que España se ha ido acercando a ese diferencial, lo cual es también una característica positiva de lo que ha sucedido. A este respecto, no solamente hay que tener en cuenta el diferencial en el tipo de interés que paga la deuda pública emitida por el Reino de España respecto de Alemania o de otros países, sino el diferencial, en este caso a favor de España, del porcentaje sobre el PIB de la deuda pública que tiene España. España tiene uno de los porcentajes más bajos de deuda pública emitida con respecto al PIB, que está en torno al 37 ó 38 por ciento y eso, en un momento en el que hay que apostar por inversión

productiva, siguiendo las directrices de la Unión Europea, nos va a permitir que España tenga un colchón, un margen importante para hacer crecer el nivel de deuda pública y afrontar esa inversión que la Unión Europea recomienda que se haga en unos términos de aproximadamente el 1,2 por ciento del PIB. Hay otros países europeos que no van a tener ese margen, porque algunos están por encima del cien por cien del PIB en porcentaje de la deuda pública emitida. Por eso, todos los factores relacionados con la deuda tienen que tenerse en cuenta. Nosotros tenemos esa capacidad, teniendo en cuenta que ha habido años sucesivos y sin precedentes de constantes superávits. Esto ha permitido que haya ido descendiendo el porcentaje de deuda pública española sobre el PIB y nos ha facilitado que ahora, cuando no vamos a superávits, sino que vamos a déficits —es un tiempo de déficits— tenemos esa posibilidad y ese margen de utilización de la deuda pública para permitir las inversiones y, debo decirlo, sin que por otra parte se haya disparado ese diferencial con otros países, como el caso de Alemania, porque el Reino de España sigue teniendo un importante crédito, y así se valoran las emisiones de deuda pública que se producen por nuestro país.

La señora Becerril se ha referido al tema de si hay cambio climático con una apreciación relevante, trayendo aquí el documento que ha presentado la CEOE sobre el impacto de las medidas propuestas por la Comisión Europea, ahora en debate en relación con la lucha frente al cambio climático. Ha señalado el impacto estimado en 4.000 millones de euros y una pérdida de empleo en determinadas industrias, en torno a 30.000, si se produjeran, en opinión de la CEOE, esas medidas. Lo primero que tengo que decirle es que la Comisión ha planteado, y la Presidencia francesa las ha llevado a los países miembros, medidas significativas de flexibilidad. De las medidas iniciales que planteaba la Comisión a las que está planteando la Presidencia francesa, hay medidas de flexibilidad significativas que tienen que ver con un porcentaje —que señalé anteriormente— de desviación respecto del coste de esas medidas; también una modulación del régimen de subasta y una serie de flexibilidades que podemos dividir en flexibilidades externas e internas. Estas son las que van orientadas al cumplimiento de los objetivos de la propuesta de la Presidencia que, en la línea que usted plantea, mejoran la propuesta inicial de la Comisión. La última propuesta consiste en que los Estados miembros pueden desviarse hasta un 5 por ciento de los objetivos iniciales. También hay flexibilidades internas porque la Presidencia está planteando transferencias de emisiones entre Estados miembros de la Unión Europea, sin límites. También está permitiendo que créditos de proyectos no gastados en un año puedan trasladarse al año siguiente y, junto a estas flexibilidades internas, hay también flexibilidades externas para el uso de los créditos de proyectos que, en este caso, se limita al 3 por ciento de las emisiones que se hubieran producido en el año 2005, que son datos que tenemos y que se han producido en ese año. Hay un debate sobre esas

flexibilidades externas. Se considera que aumentar hasta un 5 por ciento es excesivo. El Parlamento Europeo entiende que hay países que no deberían pasar del uno por ciento y quizá el compromiso que se establezca al final sea de un 2 por ciento en cuanto a esas flexibilidades. La posición final no es la posición inicial que tuvo en cuenta la CEOE al hacer el estudio sobre ese impacto, y eso hay que señalarlo.

Ahora bien, lo que está claro es que la lucha contra el cambio climático requiere un esfuerzo por parte de los países; no es algo que se pueda hacer sin esfuerzo. El principio de que quien contamina paga es que la contaminación produce daños muy importantes no solamente al medio ambiente, sino al conjunto de la economía. Estas medidas sobre energía y cambio climático no son medidas dirigidas a dañar la economía real, sino a impedir que se dañe. Además, ese coste que pueden tener a corto plazo, en el fondo es una inversión para la mejora estructural de nuestro sistema productivo, porque el cambio climático es una llamada que nos hace el medio ambiente para decirnos que hay algo que se está haciendo mal. Esa mejora de nuestros sistemas productivos estructuralmente son mejoras que ahora nos van a costar mucho menos que si indefectiblemente se tuvieran que hacer dentro de unos años, porque se multiplicaría su coste. Por eso, estamos ante una medida de carácter no solamente medioambiental, sino una medida estrictamente económica. Si no hubiera una acción en este momento, estamos convencidos de que se dañarían profundamente la economía real y el empleo. Estas son medidas dirigidas a preservar el empleo y, por cierto, medidas que directamente son creadoras de empleo. Todos estos elementos modulan bastante ese documento que ha señalado la señora Becerril. Por supuesto, es importante tener conciencia de los resultados de estas medidas, se están teniendo en cuenta, se están flexibilizando, pero hay un tema de fondo en el que hay una diferencia con ese documento, y es que es necesario afrontar esta situación porque las consecuencias pueden ser irreversibles para el futuro de nuestra economía y de nuestro empleo. Si dejamos que avance el cambio climático puede haber destrucción de sectores económicos enteros por ese avance del cambio climático, y eso sí que daría lugar a cifras de desempleo mucho mayores que las que aparecen en este documento.

En cuanto a las políticas de seguridad, tenemos que hacer un esfuerzo colectivo, pero esta debe ser una conclusión colectiva en el conjunto de la Unión Europea sobre las inversiones en política de seguridad y las inversiones que se produzcan, con objeto de situar en un nivel adecuado las capacidades civiles y militares. Ese es un debate abierto en la Unión Europea y que tendrá su consecuencia presupuestaria, pero a estas alturas esta no es ya una cuestión estrictamente nacional, es una cuestión europea y es uno de los temas que se van a tratar en el Consejo Europeo. Lo mismo ocurre con todas las demás cuestiones que ha señalado, que requieren una respuesta colectiva y unitaria de la Unión Europea. En

estos momentos todos los temas a los que se ha referido la señora Becerril: las medidas sobre la economía real, la energía, el cambio climático, la política de seguridad, requieren una respuesta colectiva, una respuesta de la Unión, una respuesta de nivel europeo y más allá de un nivel europeo. Este es precisamente el objetivo. Se trata de que sea compartida más allá de la Unión Europea por los demás países, pero para eso hace falta que la Unión vaya unida, que la Unión tenga una posición común, porque eso le hará fuerte en el diálogo con otros países y eso es algo muy llamativo, muy claro en el caso de la cuestión del cambio climático frente a la reunión de Copenhague que se va a celebrar y a la que se espera que la Unión Europea vaya con una posición nítida, clara, potente, de la cual dependen los debates que se están llevando a cabo, lo que el Consejo Europeo va a afrontar este fin de semana.

El señor Xuclà ha hablado del Tratado de Lisboa. Estamos todos a la espera de la propuesta que nos haga el Gobierno de Irlanda ante algo que no es solamente un problema irlandés, es un problema para todos. La Unión Europea ha sido extraordinariamente respetuosa y solidaria con Irlanda y con el Gobierno irlandés, y va a seguir siéndolo. Esperamos que el Tratado de Lisboa esté en vigor durante la Presidencia española, como usted decía, y este es nuestro horizonte. Trabajamos con ese horizonte, con el convencimiento de que va a ser así, y la Presidencia española que estamos preparando y que está preparando esta Comisión trabaja con este horizonte. Probablemente a España le va a corresponder la implementación y el desarrollo del Tratado de Lisboa, de sus elementos básicos, de las instituciones, del servicio exterior, de los cambios competenciales, de la aplicación de la Carta de Derechos, de la inserción del ordenamiento jurídico comunitario en el ordenamiento jurídico nacional. Todo eso le va a corresponder en buena medida hacerlo a España, a la Presidencia española, a la Presidencia en equipo, con Bélgica y con Hungría; esta será seguramente una de nuestras responsabilidades; de ahí la transcendencia que tiene, como ya he señalado en bastantes ocasiones, nuestro compromiso de presidir la Unión Europea en 2010.

Estoy de acuerdo con muchas de las observaciones que ha hecho sobre la crisis económica y la importancia de que haya una coordinación de los Estados miembros, pero naturalmente no todos los Estados miembros están en la misma situación económica. Hay que tratar cada economía de una forma distinta dentro de la base de una general orientación de medidas, que creo que se comparten y que se van a poner de manifiesto en el Consejo Europeo a nivel del conjunto de la Unión, pero yo estoy muy de acuerdo con que el enemigo fundamental de estas medidas sería la descoordinación. Por eso se están realizando esfuerzos a todos los niveles de los distintos órganos comunitarios y se plantea en la Comisión, en el Ecofin, en el Consejo de Asuntos Generales y luego en el Consejo Europeo, niveles que van aumentando el grado de acercamiento, de coordinación, de convergencia

de los países a través de esta forma especial de funcionamiento, a veces lenta, que tiene la Unión Europea.

Respecto a la estrategia de Lisboa, preveía como objetivo la ocupación y sigue y seguirá siendo el objetivo fundamental. Ya sabe que a España probablemente le va a corresponder ocuparse de la revisión de la estrategia de Lisboa, que empieza en 2011 el Lisboa Plus, como le podemos llamar. En este caso habrá que revisar algunos de los datos con los que se cuenta, y no tanto de las prioridades de esa estrategia que van dirigidas al empleo, a la modernización de las estructuras productivas, a basarse esencialmente en el I+D+i y, por tanto, un valor añadido que la dote de competitividad. El objetivo de la Unión Europea de convertirse en la región del mundo más competitiva sigue estando ahí y seguimos considerando que son prioridades de una estrategia que debemos continuar, aunque con datos distintos como consecuencia de la crisis económica.

La rebaja del Euribor es algo que se traslada inmediatamente, sobre todo, a las actividades económicas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas, al consumo, a todo el ámbito crediticio que se rige por el Euribor, que ha bajado muy claramente, que debe bajar aún más en opinión de Jean-Claude Trichet. Sobre ello, de forma inminente, se publicarán los reglamentos oportunos necesarios para llevar a cabo todas estas medidas que el Gobierno ha adoptado, en el sentido de inyectar liquidez al sistema financiero, que no es sino inyectar liquidez al conjunto de la economía real, porque el sistema financiero es aquello que llega por todas sus arterias a la economía real. Cuando se ha hablado de que estas medidas tratan de proteger a los banqueros, he de decirles que estas medidas tratan de proteger a las personas que tienen depósitos en los bancos y tratan de proteger al conjunto de la economía, porque estamos en una economía monetizada, no es una economía del trueque, sino que es una economía donde la circulación de las monedas es el flujo que permite el funcionamiento del sistema.

Estoy de acuerdo también con que el ICO tiene vocación de tener una cercanía mayor hacia las pymes y determinadas actividades económicas. En ello está la acción del Gobierno, por parte del Ministerio de Economía, en el sentido de que el ICO también sea un factor más directo incluso que indirecto, en algunas ocasiones, para facilitar el crédito sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, y acciones del Banco Europeo de Inversiones.

Respecto al tema de los tipos reducidos del IVA, tuvimos usted y yo un debate, como ha recordado, en el Senado. Esto es algo que depende de la Unión Europea. Hay un debate abierto en el conjunto de la Unión Europea y en la Comisión sobre esa posibilidad de reducción no tanto del IVA tipo general, sino de poder aplicar tipos reducidos de IVA en determinadas actividades intensivas en mano de obra. Es un debate abierto. El Gobierno español tiene una posición al respecto que yo le señalé en su momento, aunque debo decirle que no existe en estos momentos una decisión del Gobierno sobre cam-

biar el impuesto sobre sociedades. El impuesto sobre sociedades, que se bajó del 35 al 30 por ciento, coincide con el de los países grandes de la Unión básicamente, que están en el entorno de ese porcentaje. Por eso en estos momentos no puedo avanzarle ningún cambio al respecto que se haya planteado el Gobierno en cuanto al impuesto sobre sociedades.

Siempre son insuficientes los esfuerzos en I+D+i, siempre serán insuficientes. España parte de cantidades muy bajas en inversiones en I+D+i; ha sido nuestro pecado durante mucho tiempo en un modelo de crecimiento que ha sido muy poco competitivo en nuestra historia, pero hay que reconocer que hay un crecimiento constante en porcentajes muy significativos del dinero destinado a I+D+i en cada uno de los presupuestos, especialmente de los últimos años en España.

Se ha referido también en su intervención a los temas de energía y cambio climático. Dice: España tiene una dependencia de otros Estados en suministro energético. Toda Europa. Europa, Europa Occidental y parte de Europa Oriental, no es un continente que sea rico en materias primas. El continente europeo no es rico en materias primas, es rico en otras cosas; es rico en cultura, es rico en materia gris, es rico en tecnología, es rico en su actividad comercial, lo que le ha dado la prosperidad a Europa durante su historia, pero no es un continente rico en materias primas y, desde luego, no en energía. Tiene dificultades para obtenerla, por eso hay países que dependen de otros, pero creo que en este caso España tiene un *mix* de diversificación energética que le permite tener una seguridad razonable energética. Lo que pasa es que en este campo no estamos hablando solamente de un país como el caso de España, sino que estamos hablando de toda una estrategia europea. España, por ejemplo, en relación con Rusia tiene cero de dependencia energética. Hay países en Europa que tienen el 80, el 90 por ciento de dependencia energética de Rusia. España la parece bien que haya un acuerdo de partenariado con Rusia que se está negociando y que tiene como núcleo esencial, precisamente, la energía. Porque entiende que Rusia es esencial para el suministro energético de muchos otros países europeos; no para España, pero sí para otros países europeos.

El tema de la interconexión eléctrica entre España y Francia es una iniciativa que fue saludada por su partido como algo importante, y que ha tenido algunas dificultades —como sabe— con algunos grupos ecologistas en Francia que no aceptan y no ven esa interconexión. Sigue adelante el proyecto. La fecha por la que usted me pregunta es difícil de dar, porque en el futuro, si se retrasa, seguro que todo el mundo irá al «Diario de Sesiones» y dirán: El señor López Garrido dijo esa fecha y no se ha cumplido. Pero yo diría que el horizonte en el que se está pensando, en este momento, es el de 2012. Ya se sabe que las fechas de aquí a 2012 pueden variar, y por eso son aproximativas.

Estamos de acuerdo, ampliamente, usted y yo sobre la valoración de la PAC. Ha terminado hablando de

temas de política exterior, naturalmente, haciendo mención, como no podía ser de otra forma, a la trascendencia de Barcelona como la capital ya definitiva del Mediterráneo, y las consecuencias que eso va a tener. Tenemos que poner en marcha —y estamos trabajando también en ello— todo lo relativo a Euromed. La próxima cumbre de Euromed se celebrará durante Presidencia en equipo en 2010 y, aunque se celebre en el sur del Mediterráneo, tenemos una responsabilidad añadida. Ha hecho alusión, sobre todo, a la política europea de vecindad con el Este, señalando con muchísima razón que hay diferentes situaciones; hay diferentes estatus en la Unión Europea y tratamientos totalmente distintos, porque precisamente hay diferentes situaciones. No es lo mismo la situación de Croacia, que es un país candidato, con estatus de candidato —y luego me voy a referir a él—, que la situación de Serbia, que no es un país candidato, pero que tiene eso que se llama la perspectiva europea y que tiene firmado un acuerdo de asociación con la Unión Europea, suspendido en estos momentos, por la oposición de Holanda que exige mayor colaboración, colaboración que se está produciendo de Serbia con la Corte Penal Internacional, que persigue los delitos contra la humanidad y los crímenes de guerra que se produjeron en esa zona, la zona de los Balcanes, limpieza étnica y otras enormes aberraciones contra los derechos humanos. Y no es lo mismo que la situación de países como Armenia, Azerbaiyán, que están en otra posición completamente distinta, que no tienen en este momento adjudicada formalmente una perspectiva europea, pero con los cuales la Unión Europea debe dialogar y desarrollar su política europea de vecindad en términos amplios. Incluso en términos conceptuales la política europea de vecindad también se aplicaría a las relaciones con Rusia que es vecina, también, de la Unión Europea. Es una política de amplio alcance que ha ido aumentando el perímetro de influencia de la Unión Europea, y muy rápidamente en el siglo XXI —porque claramente es una política del siglo XXI, ya ni siquiera del siglo XX—, y nosotros seguimos apostando por la ampliación de la Unión Europea. Precisamente ayer, en el Consejo de Asuntos Generales se aprobaron —no es un debate que vaya a ir al Consejo Europeo, pero sí fue objeto ayer de debate en el Consejo de Asuntos Generales— unas conclusiones sobre la ampliación, entendiendo que es un objetivo que sigue siendo esencial en la Unión. En concreto, se dedicaron unos párrafos importantes a Croacia, apostando por la integración de Croacia, que puede que coincida con la Presidencia en equipo de España; lo que ocurre es que en estos casos hay que ir cumpliendo los distintos *benchmarks* que va señalando la Comisión; y la negociación es una negociación fluida que va avanzando; a veces hay pasos adelante, a veces hay pasos atrás. Lo que está claro es que un país que ingresa en la Unión Europea tiene que cumplir los requisitos para ingresar en la Unión Europea, los requisitos de Copenhague y todos los requisitos que permiten insertar su economía en la economía de la Unión Europea. En eso,

la Unión Europea debe ser absolutamente rigurosa, y lo va a ser con Croacia, con Turquía y con cualquier otro país que esté en la perspectiva de ingresar en la Unión.

Sobre el tema concreto de la OTAN y Ucrania, que es un asunto que usted ha planteado —pero que no es Unión Europea, es un tema OTAN, distinto por completo a la Unión Europea—, ha habido una valoración de la situación en Croacia. A ese respecto en la OTAN no ha habido un consenso sobre el ingreso de Ucrania en la OTAN. También en este caso yo oíría su argumento; no son todos los países iguales. En el caso de Ucrania, por ejemplo, hay un porcentaje muy alto de la opinión pública que está en contra de la entrada en la OTAN, cosa que no sucede en otros países; por tanto, en este caso como en el caso de Georgia, donde acaba de producirse nada menos que un conflicto, una guerra, hay unas conversaciones que están abiertas en Ginebra sobre una situación compleja, y que explican —y no es por casualidad— que en esta ocasión la OTAN no haya considerado conveniente ir al ingreso de Ucrania o de Georgia en la misma.

La adhesión al Tratado de Bruselas de 1948 está ahí; está vigente. Este es uno de los asuntos que se arrastran en la Unión Europea, como un tema que habrá que resolver en algún momento mediante la fusión de esa Unión Europea Occidental con las estructuras de seguridad, o no; ese es un debate que está abierto, pero sigue vigente. Ahí no hay ningún problema de carácter legal porque esta adhesión está vigente y sigue ahí.

En cuanto a Georgia, por volver al último punto que usted ha planteado, hay un tema de desplazados que hay que resolver, sin duda, y precisamente por ello es por lo que en Ginebra se están tratando todos los extremos de la situación de Georgia. La Unión Europea ha sido la única organización internacional capaz de abordar con habilidad y buenos resultados la crisis de Georgia; la única; ninguna otra intervino. Fue capaz de conseguir en muy pocos días un alto el fuego, y fue capaz de conseguir en muy pocos días ese acuerdo de seis puntos que usted señalaba y que permitió que las tropas georgianas y rusas volvieran a la situación anterior al 7 de agosto, al desencadenamiento de la crisis. Ahora hay unas conversaciones abiertas en Ginebra que esperamos que den buenos resultados y que, entre otras cosas, permitan ese retorno de los desplazados a su situación de origen. A este respecto, debo señalarle que no se le podrá criticar a la Unión Europea que no haya colaborado, ayudado y se haya sentido solidaria con Georgia, porque se ha destinado mucho, mucho dinero a la reconstrucción de Georgia. Hay una conferencia de donantes, donde también hemos participado; por eso digo que Georgia no podrá quejarse del apoyo que le ha dado a su reconstrucción la Unión Europea.

El señor Sabaté —al que le agradezco también su intervención— se ha ido refiriendo a algunos de los elementos a los que ya he hecho alusión, hasta ahora, en este turno de respuesta a sus preguntas y a sus intervenciones. Coincido en que a España le va a corresponder

la responsabilidad, seguramente, de la aplicación del Tratado de Lisboa, como bien ha dicho el senador Sabaté. Creo que es un tema que debe ya prepararse, y estamos preparándolo ya; debemos prepararnos todos para esa eventualidad. Se tratará de una misión no imposible —es posible— pero sí difícil, porque significa que hay que implementar política y jurídicamente la gran apuesta de Europa para el siglo XXI desde el punto de vista institucional, que es ir a una Europa autónoma desde el punto de vista político, a una Europa con capacidad para ser una voz en el exterior, a una Europa que por vez primera da a sus ciudadanos derechos frente a decisiones de las instituciones europeas, motivo por el que se trata de una labor ingente, importante, donde España naturalmente recabará y obtendrá la colaboración de todos los socios de la Unión. Agradezco también al señor Sabaté su apoyo al Gobierno español en esa acción económica concertada que todos estamos poniendo en práctica para conjurar los aspectos más negativos de esta crisis que tenemos que superar entre todos, así como las palabras que coinciden con la argumentación que he señalado en cuanto a la importancia del acuerdo ahora en torno al paquete energía-cambio climático. También ha hecho una alusión a algunas de las amenazas a la seguridad europea y mundial, en este caso a la piratería en Somalia, donde la Unión Europea ha tenido una gran capacidad de iniciativa. Quiero recordar que España planteó por vez primera esta cuestión antes del verano —hace algunos meses— en el Consejo de Asuntos Generales; se incluyó en el orden del día el asunto de la piratería en Somalia y la necesidad de que la Unión Europea diera una respuesta. En ese momento se estaba trabajando paralelamente en Naciones Unidas, junto a la Unión Europea, en relación con una iniciativa que protagonizaron en ese caso Estados Unidos y Francia, en una resolución que al final fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad, y después del verano se iniciaron las acciones para llevar a cabo esta misión naval de la Unión Europea en concertación con Naciones Unidas para combatir el fenómeno de la llamada piratería del siglo XXI en el Cuerno de África, lugar donde está Somalia, que es un Estado fallido, y no precisamente por casualidad se están produciendo esos ataques en esa zona. Ante la observación del señor Sabaté, tengo que repetir que ayer se acordó definitivamente por el Consejo de Asuntos Generales la puesta en acción de esa misión, con las reglas de enfrentamiento de carácter técnico-militar necesarias para llevar a cabo las acciones que se va a encomendar a esa misión naval, que no son solamente acciones disuasorias sino represivas para cuyo cumplimiento se requieren normas muy detalladas.

El señor Moscoso también ha hablado de la importancia o de la vigorosidad de la Presidencia francesa —así lo ha definido—, y coincidimos en ello, así como del carácter importante —lo ha llamado imprescindible— del Tratado de Lisboa, que es imprescindible, y por eso es nuestro horizonte; en eso estamos trabajando. Se ha referido al tema de los eurodiputados; es decir, la

previsible no entrada en vigor del Tratado de Lisboa antes de las elecciones al Parlamento Europeo hará que bastantes Estados pierdan algunos diputados que les otorga de más el Tratado de Lisboa en el Parlamento Europeo. Este es un asunto que tendrá que resolverse y en el que España sin duda reivindicará, como otros países, el hecho de que aunque el Tratado de Lisboa entre en vigor más tarde de lo previsto, esos miembros del Parlamento Europeo sean recuperados, y habrá que poner en práctica las medidas de carácter jurídico, y de derecho primario, que sean necesarias para la recuperación de esos eurodiputados, lo que exigirá sin duda un posterior proceso de ratificación sobre los aspectos del Tratado de Lisboa que haya que modificar. He escuchado muy complacido sus palabras en cuanto al protagonismo de la socialdemocracia, en unos momentos en que los gobiernos de manera concertada deciden poner en práctica medidas de gasto público muy ingentes dirigidas al sostenimiento de la economía y de la demanda y a preocuparse, por tanto, de los más vulnerables ante la crisis, porque cuando hay una crisis de estas características quienes sufren más son los más vulnerables de la sociedad, lo cual está en el ADN de la socialdemocracia y de la izquierda europea sin ninguna clase de dudas.

La distinción entre medidas de demanda y de oferta me parece muy afortunada y correcta. Efectivamente es así, hay que tener un equilibrio en cuanto a esas medidas, no solamente hacia la demanda sino también hacia la oferta, para facilitar a las empresas —ha hablado especialmente de las pequeñas y medianas empresas— una producción en mejores condiciones, y en este sentido hay que señalar el tema de los tipos de interés, y asimismo tengo que decir que coincido absolutamente con la reafirmación de la estrategia de Lisboa. Me ha parecido muy bien además que haya hablado de la coincidencia entre los objetivos del Partido Socialista Europeo y aquellos que fueron aprobados en la reunión del G-20 en cuanto a la reforma de la arquitectura financiera internacional. El Consejo Europeo fue muy claro en la reunión que tuvo en octubre. El objetivo es una reforma real y completa del sistema financiero internacional. Esos fueron los dos términos empleados por el Consejo Europeo, real y completa, lo que significa objetivos enormemente ambiciosos a ese respecto. También estoy de acuerdo —cómo no— con las observaciones sobre el cambio climático así como con la reflexión temporal que usted hacía, es decir, que es ahora cuando hay que llegar al acuerdo, es importante que sea ahora. Cuanto más se tarde en llegar a ese acuerdo, más costoso y más doloroso será y más afectará a la economía real el hecho de que no se llegue a un acuerdo sobre el cambio climático.

Me referiré ahora a las dos últimas intervenciones, las de los señores Barrio de Penagos y Aburto. La pregunta del señor Barrio de Penagos sobre cómo se respondería a la propuesta irlandesa necesitaría un dato anterior, y es cuál va a ser la propuesta irlandesa, porque no sabemos exactamente lo que nos va a decir el Gobierno irlandés. Ahora bien, hay una cosa clara, y es que la ratificación

del Tratado de Lisboa en este momento no incorporará nada, porque si incorporase alguna exigencia o algún protocolo esto exigiría otra nueva ratificación, cosa que desde luego los países miembros de la Unión Europea no están dispuestos a hacer ni a proponer. Por eso, dependiendo de las propuestas que haga Irlanda y de las aceptaciones a esas propuestas que haga el resto de países, habrá que ir a una ratificación por parte de Irlanda del Tratado de Lisboa tal y como está. Otra cosa es que en el futuro puedan hacerse incorporaciones a ese tratado o reformas, cosa que en la historia de Europa se hace constantemente; por ejemplo, cuando un país entra a formar parte de la Unión siempre se produce una reforma del derecho primario. Es decir, el derecho primario de los tratados se está modificando continuamente, pero en este caso no será posible. El Tratado de Lisboa, sean cuales sen las condiciones o planteamientos que haga el Gobierno irlandés, tendrá que ser sometido en su caso a una ratificación después de un referéndum en Irlanda, que no debemos olvidar que es consultivo, que tiene que ir seguido de un proceso parlamentario, pero sin modificaciones del Tratado de Lisboa, porque, eso exigirá una nueva ronda de ratificaciones.

Por último, la señora Aburto se refería a Rusia. La relación con Rusia es uno de los asuntos más importantes de la agenda de política exterior que tiene la Unión Europea, y no solamente en cuanto a la dependencia energética, que para muchos de los países europeos es altísima, y debe descender puesto que hay que ir a una diversificación energética, de ahí el proyecto Nabucco, que es uno de los proyectos importantes en suministro energético para la Unión Europea, que están en marcha. Pero la Unión Europea es un socio o al menos es un interlocutor que tiene una interdependencia clara con Rusia. Algunos temas que ha señalado son el de seguridad y los energéticos. Hay una interdependencia entre Rusia, que efectivamente es un país europeo, aunque con una parte asiática, pero europeo en definitiva, y con el cual la Unión Europea debe tener las mejores relaciones. Toda política que llevase por diferencias de opinión, de políticas o de perspectivas a un aislamiento de Rusia sería una política profundamente errónea.

La Unión Europea lo que tiene que hacer es propiciar la mejor relación con Rusia y el mayor progreso económico y social en Rusia porque, como en alguna ocasión he señalado, la política exterior de la Unión Europea no se basa en los principios de Westfalia de que cuanto más débil sea tu vecino mejor para ti, sino al contrario, cuanto más próspero sea tu vecino mejor para ti. Esa es la política de la Unión Europea como una organización moderna del siglo XX y del siglo XXI, que debe trabajar en esa dirección también con Rusia. Es verdad que a la Unión Europea le falta definir más claramente la relación estratégica con Rusia después de la caída del muro de Berlín y de los acontecimientos que hemos visto en estos últimos años que han cambiado la arquitectura del mundo. Lo que la Unión Europea nunca deberá hacer es volver a una situación en la que delegaba su política

exterior en Estados Unidos en relación con Rusia, porque durante mucho tiempo, hasta por lo menos la caída del muro de Berlín, la relación de la Unión Europea con Rusia la delegábamos en Estados Unidos y esto ya no tiene sentido. Cuando se destruyó el muro de Berlín, la Unión Europea pasó a ser más libre, pero también a tener más responsabilidad, como le pasa a una persona que adquiere su mayoría de edad, que es más libre pero más responsable, y la Unión Europea es ya una organización plenamente adulta que debe tener unas relaciones de interlocución adultas con cualquier país y naturalmente con Rusia. Esto no significa que Rusia pueda ni deba imponer ningún tipo de dictado ni de condicionamiento a la soberanía de los países miembros de la Unión para tener las relaciones que considere oportunas, pero no cabe duda de que uno de los elementos importantes del desarrollo de la política exterior de la Unión Europea y de su política de seguridad es la relación con Rusia, que ha atravesado por avatares diferentes y que está requiriendo en estos momentos una mayor precisión en lo que llamamos la relación estratégica de la Unión Europea con Rusia.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un nuevo turno para los portavoces por tiempo de tres minutos.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Los senadores que han tenido que abandonar la Comisión me ruegan que le transmita, en concreto el senador Luis Peral, la preocupación por la corta, entre comillas, actuación de la Unión Europea en la crisis del Congo. No me voy a extender más, lo dejo sobre la mesa. Sobre todo le hago llegar la preocupación reflejada en el documento que me presentan, que es muy extenso, y ahora mismo no puedo proceder a su lectura. Ya imagina el señor secretario de Estado los términos en que se expresa esta preocupación —el porqué, cómo y cuánto—, solicitando una mayor actuación en esta crisis humanitaria que estamos viendo todos los días con unas dimensiones muy dramáticas. Esa es la verdad.

Hago una segunda consideración muy rápida al presidente de la Comisión y al secretario de Estado. Sería interesante para los miembros de esta Comisión que pudiéramos invitar al señor Solana, al alto representante en política exterior y defensa, para que viniera al Congreso de los Diputados o a las Cortes Generales. No comprendo cómo no lo hemos hecho en años anteriores, siendo, además de alto representante, un español compatriota nuestro.

Para terminar, me ha hecho mucha gracia, señor secretario de Estado, la referencia a la izquierda europea, al ADN y a la socialdemocracia. No puedo responderle ahora. Le voy a mandar también un documento hecho por mí y una larga carta reflexionando sobre esta materia porque ha sido muy graciosa en el sentido de que no es muy ajustada intelectual, filosófica ni históricamente. No ha lugar. La gran reforma del sistema monetario

internacional nos parece muy bien. Vamos a ver en lo que queda esa gran reforma pretendida.

No quiero poner nervioso al presidente de la Comisión y concluyo en esta situación, en la que he quedado tan abandonada. Señor presidente, ¿podría ser viable que esta Comisión tan importante fuera convocada, en lugar de oficialmente los jueves a la siete de la tarde, con una antelación razonable para que los senadores y diputados pudieran tener un calendario? Las convocatorias se hacen los jueves a las siete de la tarde. Ya sé que no es competencia solo del presidente, pero lo puede elevar al presidente de la Cámara para que puedan asistir otras personas.

El señor **PRESIDENTE**: Informalmente se ha anticipado muchísimo la convocatoria. En cuanto se tomó la decisión inmediatamente se mandó un *e-mail* a todos los señores diputados y senadores sin excepción. Los letrados lo hacen informalmente y luego se convoca oficialmente cuando ya tenemos la sala y la autorización, pero la convocatoria informal la conocen todos los diputados y senadores. El problema de asistencia hoy está originado por otros temas, por coincidencia de comisiones y del Pleno del Senado, que debate el veto al presupuesto, lo que ha concitado la presencia obligatoria de todos los senadores. Hemos adelantado esta reunión a las nueve precisamente para hacer posible esta comparecencia. Le agradezco muchísimo al secretario de Estado que haya podido venir hoy y que esta Comisión esté informada del contenido del Consejo Europeo. Haremos todo lo posible para mejorar los procedimientos informales de convocatoria, pero las convocatorias oficiales se hacen cuando se pueden hacer y no antes. Informalmente la gente lo va a saber sistemáticamente. Se recibirá la convocatoria oficial en su momento, pero así es como estamos funcionando. Se ha intentado, hemos hablado con Comisiones, se han hecho todas las gestiones necesarias y lo que hemos puesto en marcha es un procedimiento informal de convocatoria que va seguir funcionando. Cada vez que la Junta de Portavoces fije una fecha, inmediatamente la notificaremos.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para replicar a la señora Becerril, salvo en lo del ADN. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): No voy a entrar en temas que corresponde decidir a esta Comisión, naturalmente. Ha habido una cuestión que se me ha formulado muy directamente, que es la situación de la crisis en el Congo y la respuesta de la Unión. Ayer precisamente hubo un debate en el Consejo de Asuntos Generales sobre la crisis del Congo. Hubo una información por parte de la Comisión e intervenciones por parte de los diversos países, también de España. No cabe duda de que, como usted señala, el Congo está atravesando por una situación humanitaria terrible, con millones de personas asesinadas y desplazadas; con violaciones de

los derechos humanos terribles, como siempre afectando a los más vulnerables, a los niños —que trabajan, por cierto, en condiciones infrahumanas—, a las mujeres, contra las que se utiliza la violación como un arma de guerra. Es una situación de una crueldad inusitada que requiere una respuesta, y además es una obligación moral responder y hacerlo urgentemente. Es una situación al mismo tiempo muy compleja desde todos los puntos de vista, también políticamente, en la cual ya hay representantes de Naciones Unidas negociando con los sujetos políticos más destacados, que son evidentemente los de la organización CDNP, dirigidos por una persona llamada N'Kunda, y el Gobierno de Kinshasa, y que en opinión de la Unión Europea debe tener un final por vía política.

Hubo bastante coincidencia sobre esa cuestión en el debate de ayer en el Consejo de Asuntos Generales y la necesidad de dar una respuesta a esa situación por parte de la Unión Europea. Algunos países, como consecuencia de su historia pasada, hicieron más énfasis que otros en ese tema porque se sienten más interpelados a ese respecto, es el caso de Bélgica, pero la posición de España fue muy clara en la necesidad de responder a esa situación por parte de la Unión Europea. La cuestión se introduce en el orden del día, entre otras cosas, porque la Unión Europea tiene que dar cuenta de una carta que le envía el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, pidiéndole la ayuda de tropas que se añadan a los 17.000 efectivos que hay de la llamada Monuc, que es la misión de Naciones Unidas en el Congo. Ante la información del comisario Louis Michel, lo que hace el consejo es solicitar del alto representante para la política exterior de la Unión Europea y de la Comisión los elementos de carácter técnico, elementos de carácter técnico militar, de carácter humanitario y de carácter político, que permitan a la Unión Europea responder a esa situación y a lo que le pide Ban Ki-moon a la Unión Europea. Esto es lo que se acuerda y sobre esto están trabajando ya el alto representante y la Comisión. No sé cuáles serán los plazos para hacer ese trabajo porque es una situación muy compleja la que hay allí, pero en el momento en que exista esa definición de lo que llamamos elementos técnicos, humanitarios y políticos, se someterá al Consejo en sus distintas formaciones, el más urgente para que la Unión Europea adopte una posición. El ministro

de Asuntos Exteriores, Moratinos, intervino en ese Consejo de Asuntos Generales para decir que si se acordara una misión por parte de la Unión Europea, España estaría dispuesta a participar en ella. Esa es la posición que tiene España en relación con el tema del Congo.

En cuanto a lo de la izquierda, aunque me ha prohibido el presidente que hable de ello...

El señor **PRESIDENTE**: Para que no se enzarcen.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA**(López Garrido): Me voy a saltar la prohibición quince segundos para decirle que no estoy haciendo una afirmación de exclusión. Por ejemplo, para la construcción europea y de la Europa del bienestar y de la Europa social hay otras formaciones políticas y otras corrientes ideológicas que han aportado mucho; por ejemplo, la democracia cristiana ha sido una corriente ideológica muy respetable que ha contribuido a que la Unión Europea sea hoy lo que es, que el Estado del bienestar sea lo que es y que permite que en situaciones de crisis económica aguda como la que estamos viviendo haya un colchón de protección social importante. A todo eso han contribuido diversas fuerzas políticas, pero la izquierda europea y la socialdemocracia han contribuido decisivamente. Eso no es una opinión, es un dato de la realidad que la aportación de la socialdemocracia es importante y que hoy se ve muy reconocida y muy identificada con el conjunto de medidas que la comunidad internacional ha acordado frente a esta crisis, también de carácter internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Corrección de error.—En el«Diario de Sesiones» número 26, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 18 de noviembre, página 2, segunda línea, donde dice«Número de expediente del Congreso 212/000033» debe decir:«Número de expediente del Congreso 212/000030».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**